

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9.

Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General.—Sección de Administración Local y Coordinación

Por la Dirección General de Administración Local se ha otorgado el visado a la siguiente modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Arganda del Rey, lo siguiente:

"Visto el expediente de modificación de plantilla instruido por ese Ayuntamiento, esta Dirección General, de conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto otorgar su visado a la creación de las siguientes plazas, todas ellas con jubilación a los sesenta y cinco años:

1.º En el Subgrupo de Subalternos de Administración General, dos de Conserjes de Grupos Escolares, dotadas con el coeficiente 1,3.

2.º En el Subgrupo de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, dos de Operarios (una como de Sepulturero y otra como de Operario de Polideportivo), dotadas con el coeficiente 1,3".

Lo que de acuerdo con el citado artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local se hace público para general conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de diciembre de 1977.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez. (G. C.—12.099)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Se anuncia la subasta, con cargo al Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, para la ejecución de la siguiente obra: Pavimentación de calzadas, segunda fase, de Buitrago del Lozoya.

Precio tipo: 3.947.227 pesetas.

Fianza provisional: 73.944 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza definitiva.—La cantidad que resulte por la aplicación, al precio de adjudicación, del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto.—Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación, García de Paredes, núm. 65, planta octava, a las horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación.—Las proposiciones y documentación legalmente exigidas se presentarán en la Sección indicada hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de pliegos.—Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones.—A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

Segunda subasta.—Si la primera hubiese sido declarada desierta, se entenderá automáticamente convocada una segunda subasta por el mismo precio tipo, que tendrá lugar el undécimo día hábil, contado a partir del siguiente al señalado para la primera, admitiéndose proposiciones para optar a la misma hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la segunda subasta.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas licitaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con expresa mención a las ofertas parciales para cada proyecto y de acuerdo con el siguiente

Modelo

Don (nombre y apellidos del licitador, o razón social de la empresa), con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 23 de diciembre de 1977.—El Secretario general, José María Aymat. (O.—17.061)

Se anuncia la subasta, con cargo al Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, para la ejecución de la siguiente obra: Ampliación del abastecimiento de agua, primera fase, en Robregordo.

Precio tipo: 2.737.151 pesetas.

Fianza provisional: 59.743 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Fianza definitiva.—La cantidad que resulte por la aplicación, al precio de adjudicación, del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto.—Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación, García de Paredes, núm. 65, planta octava, a las horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación.—Las proposiciones y documentación legalmente exi-

gidas se presentarán en la Sección indicada hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de pliegos.—Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones.—A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

Segunda subasta.—Si la primera hubiese sido declarada desierta, se entenderá automáticamente convocada una segunda subasta por el mismo precio tipo, que tendrá lugar el undécimo día hábil, contado a partir del siguiente al señalado para la primera, admitiéndose proposiciones para optar a la misma hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la segunda subasta.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas licitaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con expresa mención a las ofertas parciales para cada proyecto y de acuerdo con el siguiente

Modelo

Don (nombre y apellidos del licitador, o razón social de la empresa), con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 23 de diciembre de 1977.—El Secretario general, José María Aymat. (O.—17.062)

Se anuncia la subasta, con cargo al Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, para la ejecución de la siguiente obra: Alumbrado público, primera fase, en Villanueva de la Cañada.

Precio tipo: 10.372.436 pesetas.

Fianza provisional: 156.862 pesetas.

Fianza definitiva.—La cantidad que resulte por la aplicación, al precio de adjudicación, del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto.—Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran

de manifiesto en la Sección de Cooperación, García de Paredes, núm. 65, planta octava, a las horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación.—Las proposiciones y documentación legalmente exigidas se presentarán en la Sección indicada hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de pliegos.—Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones.—A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

Segunda subasta.—Si la primera hubiese sido declarada desierta, se entenderá automáticamente convocada una segunda subasta por el mismo precio tipo, que tendrá lugar el undécimo día hábil, contado a partir del siguiente al señalado para la primera, admitiéndose proposiciones para optar a la misma hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la segunda subasta.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas licitaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con expresa mención a las ofertas parciales para cada proyecto y de acuerdo con el siguiente

Modelo

Don (nombre y apellidos del licitador, o razón social de la empresa), con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 23 de diciembre de 1977.—El Secretario general, José María Aymat. (O.—17.063)

Se anuncia la subasta, con cargo al Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, para la ejecución de la siguiente obra: Saneamiento de Chinchón, tercera fase.

Precio tipo: 4.889.342 pesetas.

Fianza provisional: 102.769 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza definitiva.—La cantidad que resulte por la aplicación, al precio de adjudicación, del cuadro de porcentajes es-

tablecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto.—Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación, García de Paredes, núm. 65, planta octava, a las horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación.—Las proposiciones y documentación legalmente exigidas se presentarán en la Sección indicada hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas.—Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones.—A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

Segunda subasta.—Si la primera hubiese sido declarada desierta, se entenderá automáticamente convocada una segunda subasta por el mismo precio tipo, que tendrá lugar el undécimo día hábil, contado a partir del siguiente al señalado para la primera, admitiéndose proposiciones para optar a la misma hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la segunda subasta.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas licitaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con expresa mención a las ofertas parciales para cada proyecto y de acuerdo con el siguiente

Modelo

Don (nombre y apellidos del licitador, o razón social de la empresa), con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 23 de diciembre de 1977.—El Secretario general, José María Aymat. (O.—17.064)

Se anuncia subasta, con cargo al Presupuesto especial de Cooperación 1976-1977, para la ejecución de la siguiente obra: Aumento de sección de la traída de aguas de Colmenar del Arroyo.

Precio tipo: 4.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 85.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza definitiva.—La cantidad que resulte por la aplicación, al precio de adjudicación, del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto.—Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación, García de Paredes, núm. 65, planta octava, a las horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación.—Las proposiciones y documentación legalmente exigidas se presentarán en la Sección indicada hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas.—Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones.—A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

Segunda subasta.—Si la primera hubiese sido declarada desierta, se entenderá automáticamente convocada una segunda subasta por el mismo precio tipo, que tendrá lugar el undécimo día hábil, contado a partir del siguiente al señalado para la primera, admitiéndose proposiciones para optar a la misma hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la segunda subasta.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas licitaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con expresa mención a las ofertas parciales para cada proyecto y de acuerdo con el siguiente

Modelo

Don (nombre y apellidos del licitador, o razón social de la empresa), con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 23 de diciembre de 1977.—El Secretario, P. A. (Firmado). (O.—17.065)

Secretaría General.—Sección de Fomento

Habiendo solicitado don Enrique Sanz Calonge, contratista de las obras de pavimentación de la carretera provincial del kilómetro 30 de la Nacional de La Coruña, por la estación de Torrelodones, a Galapagar, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento, para que quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales

Madrid, 29 de diciembre de 1977.—El Secretario general, José María Aymat. (O.—17.057)

Habiendo solicitado don Enrique Sanz Calonge, contratista de las obras de refuerzo del firme de la carretera provincial de la N-I a Algete, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento, para que quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 29 de diciembre de 1977.—El Secretario general, José María Aymat. (O.—17.058)

Habiendo solicitado don Enrique Sanz Calonge, contratista de las obras de capa de rodadura en el camino vecinal de Arganda a Valdilecha (p. k. 0 al 15,600), la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento, para que quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 29 de diciembre de 1977.—El Secretario general, José María Aymat. (O.—17.059)

Sección de Cooperación y Coordinación Provincial.—Negociado de Contratación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de

Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto de las obras de abastecimiento de agua en el pueblo de Torrejón de la Calzada.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican durante las horas de ocho treinta a trece treinta en el plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince días, igualmente hábiles, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 23 de diciembre de 1977.—Por el Secretario general (Firmado). (O.—17.060)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 7 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar la adquisición y suministro de leñas que durante el plazo de un año puedan precisarse para encendido de calderas y cocinas de los distintos servicios y dependencias municipales.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 12 de diciembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—16.579)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 7 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar el suministro, instalación y conservación de carteles luminosos indicadores de situación, con aprovechamiento para fines publicitarios.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 12 de diciembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—16.580)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 7 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en el barrio de Caraque.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a recla-

mación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 12 de diciembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—16.581)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 7 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en el barrio del Arroyo de Opañel.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 12 de diciembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—16.582)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 7 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles de Villajoyosa y Sahara.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 12 de diciembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—16.583)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 7 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la prolongación de la calle de Ramírez Tomé.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 12 de diciembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—16.584)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 7 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del

concurso para contratar las obras de construcción del colector de Florida-Casaque-mada (segunda fase).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 12 de diciembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—16.585)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 7 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de acondicionamiento para aparcamiento en el Centro de Reconocimiento de Ruidos, en el paseo de la Bombilla.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 12 de diciembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—16.586)

LICITACION PUBLICA

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de aceras en la calle de Virgen de los Peligros.

Tipo: 1.490.617 pesetas.
Plazos: Treinta días para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 27.360 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de aceras en la calle de Virgen de los Peligros, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del pri-

mer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 12 de diciembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—16.587)

ARBITRIO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS (PLUSVALIA)

EDICTO

Por el presente se requiere a las personas que a continuación se expresan, cuyo domicilio se desconoce, en su condición de interesados en los correspondientes expedientes incoados para exacción del Arbitrio de Plusvalía, devengado por la transmisión de distintas fincas de este término municipal, para que comparezcan por sí o por mandatario en la Oficina Gestora de Plusvalía, calle del Plomo, número 14, primero, de nueve a trece horas, en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al efecto de hacerse cargo de la notificación de la liquidación practicada por el importe que en cada caso se especifica, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin verificarlo se tendrá a aquéllas por notificadas, comenzando entonces a contar tanto el plazo de quince días para su utilización, en su caso, de los recursos pertinentes, como los plazos reglamentarios para ingreso de los respectivos importes.

Número expediente.—Persona interesada. Fincas transmitidas.—Periodo impositivo.—Valor metro cuadrado al comienzo y fin del periodo impositivo.—Incremento.—Tipo.—Importe liquidado

3.994-70.—Don Eladio Bastante Correal y otros y doña Luisa Alfonso Yela Henche.—Ezequiel Solana, s/n., solar.—46-70.—731-2.090.—67.950.—12 por 100.—8.562.

3.994-70.—Don Eladio Bastante Correal y otros y doña Luisa Alfonso Yela Henche.—Ezequiel Solana, s/n., solar.—69-70.—1.881-2.090.—10.450.—26 por 100.—2.853.

27.377-76.—Doña María Desamparados del Valle Aynat.—Guzmán el Bueno, número 2, cuarto izquierda.—46-76.—6.872-29.879.—872.656.—19 por 100.—174.095.

38.373-76.—Don Angel Turón Bendicho.—Cruz de la Misa, Camino de Ribas, tierra.—48-76.—161-700.—1.080.722.19 por 100.—215.604.

38.373-76.—Don Angel Turón Bendicho.—Cruz de la Misa, Camino de Ribas, tierra.—51-76.—182-700.—104.165.19,5 por 100.—21.328.

38.373-76.—Don Angel Turón Bendicho.—Cruz de la Misa, Camino de Ribas, tierra.—54-76.—210-700.—368.064.20 por 100.—77.294.

39.426-73.—Inmobiliaria A. S. A.—Polígono Industrial de Manoteras, parcela número 1 A.—65-73.—440-800.—1.813.853.—21 por 100.—399.954.

43.970-76.—Don Jacinto Núñez Llorente.—General Mola, 211, quinto D.—71-76.—26.737-41.134.—348.120.—30 por 100.—109.658.

52.772-73.—Doña Pilar del Arco y Cubas.—Rodríguez Marín, solar.—55-73.—8.638-21.070.—4.700.540.—14 por 100.—690.980.

62.572-73.—Doña Amalia Lucas Martín.—Magallanes, 16, segundo A.—68-73.11.797-18.150.—41.422.—25 por 100.—10.874.

62.572-73.—Doña Amalia Lucas Martín.—Magallanes, 16, segundo A.—60-73.8.167-18.150.—27.853.—16 por 100.—4.679.

69.463-73.—Doña María Teresa Adela Rodríguez, don Pedro Rodríguez Agudo, don Generoso Rodríguez Gómez de Segovia, don Faustino Sebastián Rodríguez Gómez de Segovia y doña Josefa Rodríguez Rodríguez.—Alcalá, 370.—56-73.—5.043-12.300.—1.472.228.—14 por 100.—223.918.

69.463-73.—Doña María Teresa Adela Rodríguez, don Pedro Rodríguez Agudo, don Generoso Rodríguez Gómez de Segovia, don Faustino Sebastián Rodríguez Gómez de Segovia y doña Josefa Rodríguez Rodríguez.—Alcalá, 370.—46-73.—

3.567-12.300.—1.771.664.—11 por 100.—212.127.

69.463-73.—Doña María Teresa Adela Rodríguez, don Pedro Rodríguez Agudo, don Generoso Rodríguez Gómez de Segovia, don Faustino Sebastián Rodríguez Gómez de Segovia y doña Josefa Rodríguez Rodríguez.—Alcalá, 370.—64-73.—6.765-12.300.—1.122.886.—21 por 100.—255.096.

77.974-73.—Don José M.ª Alvarez González.—Avenida Alfonso XIII, 46.—64-73.—3.575-6.500.—2.152.069.—21 por 100.—482.031.

79.079/70.—Don Manuel Llaca González y doña Manuela López Sánchez e hijos.—Sitio La Laguna, Ciudad Lineal, parcela de terreno I.—45-70.—510-1.700.961.520.—10 por 100.—100.960.

79.509/70.—Don Bruno de la Casa Casares y doña María Dolores Pérez González.—Cerro de Palomeras, 11, quinto izquierda.—61-70.—1.750-2.500.—22.500.—14 por 100.—3.308.

82.231-70.—Don Zacarías Belinchón Guijarro, doña Isabel y doña Genara Colorado Muñoz.—Prolongación Ezequiel Solana, con vuelta a calle Berástegui, parcela.—41-71.—546-2.185.—619.034.11 por 100.—71.499.

82.231-70.—Don Zacarías Belinchón Guijarro, doña Isabel y doña Genara Colorado Muñoz.—Prolongación Ezequiel Solana, con vuelta a calle Berástegui, parcela.—46-71.—721-2.185.—212.646.11 por 100.—24.561.

82.249-70.—Don José Contreras Causin y Empresa Baranel, S. A.—Francisco Miguel, s/n., tierra.—50-71.—266-720.—28.793.—12 por 100.—5.355.

82.264-70.—Don José Fernández Conde y Construcciones Hispano Argentina, Sociedad Anónima.—Camino Viejo de Fuencarral, parcela.—61-71.—352-640.530.822.—21 por 100.—117.047.

82.886-70.—Doña Chantal Cambriez Cavillon y doña María Galdiz Alegría.—Daniel Urabieta, s/n., solar.—40-70.—1.375-5.500.—4.000.879.—10 por 100.—420.092.

87.555-70.—Don Antonio Martín Díaz y Cobasa, S. A. Inmobiliaria.—Galera, parcela E-7.—66-70.—1.280-1.600.—52.000.—26 por 100.—14.196.

89.474-67.—Herederos de doña Matilde Borrego Luermo.—San Bernardino, número 12, tercer B.—56-68.—4.963-8.272.—157.309.—18 por 100.—29.732.

111.942-70.—Don Félix Martínez Alvarez.—Nuevo Trazado, 5, segundo izquierda.—61-70.—196-280.—3.388.14 por 100.—498.

114.620-70.—Don Carlos Aparicio Gutiérrez y don Joaquín Cases.—Víctor Gil, sin número, parcela.—56-70.—50-100.—13.475.—18 por 100.—2.547.

115.094-70.—Don Argelino Muñoz Collado y don José Martín Pascual.—Martín de Vargas, 31, cuarto número 2.—69-70.6.840-7.600.—9.386.—26 por 100.—2.562.

115.301-70.—Don Pedro Díez Chacón y don Manuel Letamendia Barroso.—Mesón de Paredes, 57, segundo D.—40-70.1.675-6.700.—96.531.—10 por 100.—10.136.

117.788-70.—Don Anastasio Tomeo Perucha y don Felipe Bermejo Albendea.—Nueva Primera, B-17, segundo B.—65-70.800-1.000.—3.964.—20 por 100.—833.

118.754-70.—Don Juan Lagar García, don Andrés Villalba Morales y don José Morales Giménez.—Sitio Palomeras, parcela 291.—55-70.—360-720.—26.561.18 por 100.—5.020.

118.898-67.—Don Constantino Casado de la Torre, doña Elena Caballo Cezón y don Luis Hernández Cros.—Barrio Puerto Chico, 47, bajo A.—39-69.—200/800.—8.094.—10 por 100.—849.

119.259-70.—Don Marcelino Rosado San Blas y Molimar, S. R. L.—Poblado San Nicolás, segunda unidad, 8, bajo izquierda.—65-70.—156-195.—2.960.20 por 100.—622.

119.283-70.—Doña Eugenia Fernández Corrales y Molimar, S. R. L.—Poblado San Nicolás, tercera unidad, 9, primero derecha.—65-70.—156-195.—3.947.20 por 100.—828.

119.478-70.—Don Cristóbal Palacios Morales y doña Carmen Neches Nicolás. Poblado San Juan, bloque L, segunda fase, bajo B.—60-70.—324-540.—10.796.—18 por 100.—2.040.

130.058-70.—Don Fulgencio Fernández Trujillo y don Gregorio García Martín.—Avenida de Abrantes, 1, provisional, primero C.—65-71.—1.560-2.400.—13.810.25 por 100.—362.

130.058-70.—Don Fulgencio Fernández Trujillo y don Gregorio García Martín.—Avenida de Abrantes, 1, provisional, jardín.—65-71.—1.560-2.400.—26.444.25 por 100.—694.

131.446-67.—Don Eloy Herrero Valde-rábano y don Juan Arroyo Cano.—Juan Mazo, 4.—57-69.—576-960.—17.472.18 por 100.—3.302.

131.647-70.—Don José Aldana Velasco y don Francisco Fernández Paterna.—Avenida de la Albufera, 124, bajo A.—63-71.—1.375-2.500.—21.150.—21 por 100.—4.664.

131.816-70.—Don Francisco Terrón Rodríguez y don Pablo Sabariegos Velasco y otros.—Amadeo Gómez, s/n., solar.41-71.—25-100.—31.275.—11 por 100.—3.612.

134.084-70.—Don Luis Bertrand Miró e Inmobiliaria Santa Mónica, S. A.—Arturo Soria, con vuelta a Romehet, segundo derecha.—61-71.—968-1.760.—8.933.—21 por 100.—1.970.

139.158-67.—Construcciones Miguel, Sociedad Anónima y don Feliciano Valderrama González.—Los Mesejo, 7, solar.39-69.—875-3.500.—46.489.—10 por 100.—4.881.

139.159-67.—Construcciones Miguel, Sociedad Anónima y don Feliciano Valderrama González.—Los Mesejo, 7, solar.39-69.—875-3.500.—354.900.—10 por 100.—37.265.

140.115-67.—Inmobiliaria Torreveleña, S. A. y Coprima, S. L.—Sitio La Plata o Los Pradejones, s/n., tierra.—58-69.50-72.—453.112.—14 por 100.—66.608.

140.116-67.—Inmobiliaria Torreveleña, S. A. y Coprima, S. L.—Sitio La Plata o Los Pradejones, tierra.—58-69.—50-72.—370.073.—14 por 100.—54.401.

142.757-67.—Doña Concepción Posada Cacho y doña Eloísa Peña Lucía.—Alberto Aguilera, 64.—38-68.—4.812-19.250.—519.768.—10 por 100.—54.576.

142.821-70.—Doña Carmen Wiese Mayball y Promociones y Financiaciones Inmobiliaria Santa Mónica.—Costa Rica, número 12, sexto derecha.—67-71.—4.864-6.080.—23.189.—30 por 100.—7.305.

143.268-70.—Promociones Financieras, S. A. y Urbanizadora Santa Mónica, Chile, 13, segundo derecha.—41-71.—1.380-5.520.—84.953.—11 por 100.—9.812.

144.323-67.—Don Víctor Díaz Barcina y doña Concepción Sánchez Fernández. Glorieta Beata María Ana de Jesús, 3, sexto C.—62-69.—6.656-8.320.—24.811.14 por 100.—3.648.

149.497-70.—Doña Juana y doña Basilia Alvaro y don Juan Sanabria Maldonado.—Gallo y Enciso, 4, segundo B.—61-71.—847-1.540.—10.686.—21 por 100.—2.356.

152.585-70.—Don Miguel Calderón Martínez y don Angel Sánchez Blanco Pinilla.—Ibiza, 70, primero interior D.—48-71.—3.795-11.500.—128.828.—11 por 100.—1.488.

214.157-73.—Doña Aurora Córdoba Martínez e hijas.—Sitio Valverde, Fuencarral, tierra.—64-72.—520-800.—640.520.—25 por 100.—328.266.

Madrid, 9 de diciembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—16.570)

MINISTERIO DE AGRICULTURA INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

JEFATURA PROVINCIAL DE MADRID

El ilustrísimo señor Subsecretario de este Departamento, por delegación del excelentísimo señor Ministro (P. D. Orden ministerial 4-6-70), con fecha 21 de noviembre de 1977, de acuerdo con el informe de la Asesoría Jurídica, ha dado su conformidad a la siguiente nota:

Examinado el expediente de amojonamiento del monte número 21 del Catálogo de los de U. P. de la provincia de Madrid, denominado "Matarrubia", de la

pertenencia de los Propios de Moralarzal y sito en su término municipal, cuyo deslinde administrativo fué aprobado por Orden ministerial de 16 de junio de 1965, con una cabida total de 489,9700 hectáreas, pública de 462,6750 hectáreas, y consorciado con ICONA.

Resultando que autorizada la ejecución del expresado amojonamiento, se publicó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el preceptivo anuncio relativo al mismo y se tramitaron las debidas comunicaciones para conocimiento de los interesados, habiendo procedido previamente al replanteo de las líneas perimetrales que quedaron establecidas al ser firme el deslinde del monte y a la colocación de los mojones, y en la fecha anunciada al reconocimiento definitivo de los mismos, extendiéndose las correspondientes actas, suscritas de conformidad por todos los asistentes a la operación, a excepción de la Comisión del Ayuntamiento de Moralarzal y del Presidente de la Hermandad Sindical del Campo, quienes se negaron a firmar las actas alegando que se les respetaban los caminos y cañadas existentes en el monte, protesta que, aunque fué reflejada en el acta extendida el último día de las operaciones, no fué tenida en cuenta por el Ingeniero Operador, por referirse al deslinde y no al amojonamiento, como exige el artículo 145, párrafo segundo, del vigente Reglamento de la Ley de Montes;

Resultando que durante el plazo hábil del período de vista, al que se dió la debida publicidad, se recibió en el Servicio Provincial del ICONA de Madrid un oficio del Ayuntamiento de Moralarzal acompañando una transcripción certificada del libro de actas de sesiones del Municipio, en la que se manifiesta que la Corporación municipal no estaba conforme con el deslinde actual y desearían se hiciese un nuevo deslinde, alegando "poseer en el archivo municipal algún documento que no confronta hoy con éste presentado de los caminos y cañadas".

Vistos la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 y demás disposiciones concordantes.

Considerando que en la tramitación del expediente se dió cumplimiento a cuanto se previene en la legislación vigente relativa al amojonamiento de montes públicos, habiendo insertado los anuncios reglamentarios en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y dado curso a las oportunas comunicaciones para conocimiento de los interesados;

Considerando que en el trabajo efectuado se materializa sobre el terreno cuanto consta en las actas y plano del deslinde del monte, cuya Orden ministerial resolutoria, anteriormente mencionada, queda decididamente cumplimentada;

Considerando que la reclamación formulada por el Ayuntamiento de Moralarzal, tanto durante la operación de amojonamiento como en el período de vista, no se refería a la práctica del amojonamiento sino al deslinde que es firme y contra el que no cabe recurso alguno.

Esta Sección de Deslindes y Amojonamientos, de conformidad con el Servicio Provincial del ICONA, tiene el honor de proponer a V. I. se dé por bien ejecutado el amojonamiento del monte número 21 del Catálogo de los de U. P. de la provincia de Madrid, denominado "Matarubia", de la pertenencia de los Propios de Moralarzal y sito en su término municipal.

La presente resolución podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa si se plantean cuestiones de trámite o de carácter administrativo, pudiendo presentarse el recurso correspondiente en el plazo de dos meses, con el requisito previo del recurso de reposición ante el excelentísimo señor Ministro de Agricultura en el plazo de un mes, a tenor de lo preceptuado en la Ley de lo Contencioso Administrativo de 27 de diciembre de 1956.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de diciembre de 1977.—El Ingeniero Jefe provincial, Antonio González Aldama.

(G. C.—11.583)

MINISTERIO DE RELACIONES SINDICALES

ANUNCIOS

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas veinte minutos del día 13 del mes de diciembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Agrupación de Vendedores de Prensa, Artículos de Golosina, Barajitas, Frutos Secos, Flores, etc., en Quioscos del Municipio de Getafe", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Local (Getafe) y el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

Joaquín Varea González.

Miguel L. Escribano.

(G. C.—11.584)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas cincuenta minutos del día 12 del mes de diciembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de U. G. T. del Banco de España", cuyos ámbitos territorial y profesional son: La empresa y empleados de la misma, siendo los firmantes del acta de constitución:

Daniel Pérez Rodríguez.

Diego González Jiménez.

Ana Martínez Pujana.

Isabel Gutiérrez Arijá.

(G. C.—11.585)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas veinte minutos del día 12 del mes de diciembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de U. G. T. de Empresa del Banco Español de Crédito", cuyos ámbitos territorial y profesional son: La empresa y empleados de la misma, siendo los firmantes del acta de constitución:

Joaquín Sánchez García.

Crescencio Cano del Alamo.

Antonio Calderón Fernández.

Alfonso Ciada-Fernández Velilla.

Eduardo García Paredes.

(G. C.—11.586)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas treinta minutos del día 12 del mes de diciembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de U. G. T. del Banco de Crédito Comercial", cuyos ámbitos territorial y profesional son: La empresa y empleados de la misma, siendo los firmantes del acta de constitución:

Francisco Briz Aldana.

Esteban Gómez del Río.

Angel Benito Camaño.

(G. C.—11.587)

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

COMISION TECNICA CALIFICADORA PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Se notifica a la empresa "Manuel Morales Serrano", que tuvo su último domicilio conocido en Madrid, calle del Doctor Federico Rubio y Gali, número 176, que a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción se tramita en esta Comisión Técnica Calificadora expediente de invalidez permanente del productor don Francisco López García, en el que se pro-

pone responsabilidad empresarial, por descubierto en el pago de cuotas de la Seguridad Social de la empresa "Manuel Morales Serrano", la cual puede examinar el expediente y hacer las alegaciones que a su derecho convenga, presentándose en la Secretaría de esta Comisión, calle Siguencia, número 4, Guadalajara, en día y hora hábiles.

Guadalajara, 29 de noviembre de 1977. El Secretario (Firmado).

(G. C.—11.542)

DELEGACION DE HACIENDA DE ALICANTE

Administración de Servicios

ANUNCIO DE NOTIFICACION

Por el presente se notifica a los contribuyentes que se relacionan a continuación las cantidades que se citan, debiendo prevenirles que pueden hacer efectivo el importe de sus débitos en los plazos, lugar y forma de ingreso siguientes:

Plazos de ingreso (artículos 20 y 92 del R. G. R. de 14-11-68): Las liquidaciones comprendidas en la presente relación y si este anuncio aparece publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de los días 1 al 15 de un mes, pueden ser ingresadas, sin recargo, hasta el día 10 del mes siguiente, y con recargo de prórroga del 5 por 100 desde el día 11 al 25 del mismo mes. Las liquidaciones en anuncio publicado entre los días 16 y último de cada mes, pueden ingresarse, sin recargo, hasta el 25 del mes siguiente y con recargo de prórroga del 5 por 100 desde dicho término hasta el día 10 del mes siguiente.

Si, no obstante, se dejan transcurrir los plazos de prórroga indicados, les será exigido el ingreso por vía ejecutiva con recargo del 20 por 100, cuyo devengo y pago será incompatible con el de prórroga.

Cuando cualquier plazo de los anteriores finalice en día inhábil, quedará automáticamente ampliado al día hábil inmediato posterior.

Lugar y medio de pago: A) En la Caja de la Delegación de Hacienda, en metálico o cheque. B) Mediante giro postal tributario. C) A través de Banco o Cajas de Ahorro reconocidos como Entidades Colaboradoras, mediante "abonarés".

Recursos y reclamaciones: Recurso previo de reposición en el plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a presentar ante las Administraciones de Tributos o Impuestos Inmobiliarios de la Delegación de Hacienda; reclamación económico-administrativa en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Tratándose de liquidaciones de Convenios por Impuestos sobre el Tráfico de las Empresas, sobre el Lujo y de Impuesto Especial que grava los jarabes y bebidas refrescantes, podrán interponerse las reclamaciones establecidas en la Orden ministerial de 28 de julio de 1972, para cada caso.

En las liquidaciones definitivas de las evaluaciones globales por los Impuestos industrial y sobre los Rendimientos del Trabajo Personal, podrán interponerse las reclamaciones establecidas en los artículos 45 y 47 de los respectivos textos refundidos de dichos impuestos.

En los casos de adquisición de vehículos usados, contra la valoración del señor Ingeniero Industrial, podrá interponerse reclamación en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante el Jurado Territorial de Valencia, debiendo presentar el escrito de reclamación en la Delegación de Hacienda de Alicante.

En cuanto a las liquidaciones de Contribución Urbana, se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de ocho días, o reclamación económico-administrativa en el de quince; contra el valor catastral se podrá formular recurso por aplicación indebida de normas, tipos valorativos e índices aprobados por la Junta Mixta correspondiente, o por agravio comparativo, ambos ante el Jurado Terri-

torial Tributario, por conducto de la Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, señalando claramente en los escritos la clase de recurso que se interpone. Contra la Renta Catastral, bases imponibles y liquidables y la deuda tributaria puede interponerse recurso de reposición ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios en el plazo de ocho días y reclamación económico-administrativa en el quince, ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial. Asimismo, caso de proceder rectificación de errores materiales o de hecho y aritméticos, puede solicitarse de la Administración de Impuestos Inmobiliarios dentro del plazo de cinco años. Puede solicitarse de la Administración de Impuestos Inmobiliarios la reducción de la Renta Catastral a la legalmente exigible por el arriendo de viviendas o locales de negocios cuando ésta fuese inferior en más de un 20 por 100 a la catastral, en el plazo de quince días.

La interposición de un recurso o reclamación no suspende, por sí solo, la obligación de pago de la deuda tributaria.

Concepto tributario. — Contribuyente. — Domicilio. — Año. — Número contraído. — Pesetas

Madrid.

Contribución Urbana.—Rayma, S. A.—Isabel Baeza, 12. — 1974-75. — 3.717/76. 23.835.

Régimen Catastral.—Reyma, S. A.—Isabel Baeza, 12. — 1976. — 3.718/76.—12.283.

Régimen Catastral.—Recio Alonso, M. Carmen. — Gómez Ulla, 26. — 1976.—6.208/76.—2.130.

Régimen Catastral.—Mira García, Concepción. — Doctor Fleming, 41.—1976.—6.818/76.—1.205.

Régimen Catastral. — Pardo Tortosa, Rafael. — Paseo de Extremadura, 159.—1976.—7.051/76.—872.

Régimen Catastral. — Pardo Tortosa, Rafael. — Paseo de Extremadura, 159.—1975.—7.052/76.—547.

Régimen Catastral. — Pérez del Hoyo, Manuel. — José Antonio, 56. — 1976.—10.986/76.—5.051.

Régimen Catastral. — Fresco Djian, Elías.—Avenida del General Perón, 4.—1976-77.—2.653/77.—3.514.

Régimen Catastral. — Fresco Djian, Elías.—Avenida del General Perón, 4.—1973-75.—2.654/77.—5.115.

Régimen Catastral.—Luis Aguilar, Fernando. — San Emilio, 31. — 1977. — 3.701/77.—724.

Régimen Catastral. — Verde Arteaga, Santiago. — Alonso Cano, 83. — 1976-77.—3.703/77.—2.010.

Régimen Catastral.—Orstells León, María Esperanza. — Nicasio Gallego, 4.—1976-77.—6.463/77.—4.077.

Régimen Catastral.—Orstells León, María Esperanza. — Nicasio Gallego, 4.—1975.—6.464/77.—1978.

Impuesto sobre Transmisiones "T". — Rabino de Troncoso, Aida.—Avenida de José Antonio, 88.—4.896/76.—186.487.

Alicante, 6 de diciembre de 1977.—El Administrador de Servicios (Firmado).

(G. C.—11.543)

AYUNTAMIENTOS

CÓLMENAREJO

Don Aurelio García Yusta ha solicitado licencia de de apertura de establecimiento de hostal de una estrella en el edificio sito en el número 2 de la Colonia de Santiago, lo que se hace público a efectos de que quienes se consideren afectados por dicha actividad que se pretende realizar, puedan hacer las observaciones pertinentes en el plazo de los quince días siguientes al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Colmenarejo, 28 de noviembre de 1977. El Alcalde, Dámaso Román.

(G. C.—11.106)

(O.—16.254)

Don Felipe Robledo Perela ha solicitado licencia para instalación de un depósito de gas propano licuado de 5.000 litros en su vivienda de la parcela número 3 de "El Cercado de la Era".

Lo que se hace público a efectos de que quienes se consideren afectados por dicha actividad que se pretende realizar, puedan hacer las observaciones pertinentes en el plazo de los diez días siguientes al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Colmenarejo, 28 de noviembre de 1977.
El Alcalde, Dámaso Román.
(G. C.—11.107) (O.—16.255)

Don Antonio Acebedo Acebedo ha solicitado licencia para instalación de un depósito de gas propano licuado de 1.000 kilogramos en su vivienda de la parcela número 16 de "El Alcornoque".

Lo que se hace público a efectos de que quienes se consideren afectados por dicha actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes en el plazo de los diez días siguientes al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Colmenarejo, 28 de noviembre de 1977.
El Alcalde, Dámaso Román.
(G. C.—11.107-1) (O.—16.256)

Don Ildefonso Martínez Cubrias ha solicitado licencia para instalación de un depósito de gas propano licuado de 1.000 kilogramos en su vivienda chalet "El Mirador", en la Colonia Antigua de Santiago.

Lo que se hace público a efectos de que quienes se consideren afectados por dicha actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes en el plazo de los diez días siguientes al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Colmenarejo, 28 de noviembre de 1977.
El Alcalde, Dámaso Román.
(G. C.—11.107-2) (O.—16.257)

NAVACERRADA

Aprobada por este Ayuntamiento la matrícula de solares correspondiente al actual ejercicio, se halla de manifiesto al público la misma en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde puede ser examinada y presentar contra ella las reclamaciones que estimen conveniente, durante el plazo de quince días.

Navacerrada, 24 de noviembre de 1977.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.109) (O.—16.259)

Solicitada la devolución de la finca depositada por la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Navacerrada, como adjudicataria de los aprovechamientos de pastos de los montes Pinar de La Barranca Helechosa, Dehesa de la Golondrina y Majaserranos, correspondiente a los años 1976 y 1977 y por un importe de once mil setenta pesetas (11.070), se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que puedan presentarse reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días, contados desde la aparición de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Navacerrada, 29 de noviembre de 1977.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.110) (O.—16.260)

MEJORADA DEL CAMPO

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Sabas Verbo Sánchez ha solicitado licencia para instalar un taller de carpintería, sito en la calle Cervantes, 6.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Mejorada del Campo, a 2 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.111) (O.—16.261)

HOYO DE MANZANARES

La Corporación municipal en su sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 1977, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de la segunda y tercera fase del Plan Parcial de Ordenación del Parque de las Colinas, de este término municipal.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones oportunas.

Hoyo de Manzanares, 3 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.113) (O.—16.262)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas que han de servir de base en la subasta pública para el aprovechamiento de pastos del monte 25-B de los de Propios de este Ayuntamiento (Dehesa Boyal), se hace saber que los mismos quedan expuestos al público en en la Secretaría de esta Corporación, por término de ocho días, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones pertinentes, según establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

San Sebastián de los Reyes, 28 de noviembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.141) (O.—16.267)

ALCALA DE HENARES

Por don Pablo Rozpide Nerecan, en representación y como apoderado de "Cubiertas y Tejados, S. A.", se solicita la devolución de la fianza definitiva de pesetas 11.000, ingresadas para responder de las obras adicionales de piscina olímpica, piscina infantil y vestuarios en la Ciudad Deportiva Municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiéndose presentar en el plazo de quince días, siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las reclamaciones que hubiere lugar en derecho.

Alcalá de Henares, 1 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.143) (O.—16.269)

MEJORADA DEL CAMPO

Don Francisco Gutiérrez Ceza solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar-club en la calle Jesús Aramburu, 2, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se ha ce público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Mejorada del Campo, a 1 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.148) (O.—16.274)

COSLADA

Por parte de "Laboratorios Zambetti España, S. A." se ha solicitado licencia para ampliación fábrica de productos químico-farmacéuticos en la finca sin número del camino Carriles, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Coslada, a 29 de noviembre de 1977.—El Alcalde, P. D. (Firmado).
(G. C.—11.149) (O.—16.275)

Por parte de don Juan José García Misas se ha solicitado licencia para venta de fiambres y pastelería en la finca número 3-A de la calle Argentina, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Coslada, a 29 de noviembre de 1977.
El Alcalde, P. D. (Firmado).
(G. C.—11.150) (O.—16.278)

Por parte de don José Ruiz Molina se ha solicitado licencia para taller reparación general de automóviles en la finca número 8 de la plaza Dr. Marañón, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Coslada, a 29 de noviembre de 1977.—El Alcalde, P. D. (Firmado).
(G. C.—11.151) (O.—16.279)

Por parte de "Ahold España, Sociedad Anónima" se ha solicitado licencia para supermercado de alimentación en la finca número 4 de la calle Petra Sánchez, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Coslada, a 29 de noviembre de 1977.
El Alcalde, P. D. (Firmado).
(G. C.—11.152) (O.—16.280)

Por parte de don Florencio Izquierdo González se ha solicitado licencia para alimentación con venta de pan en la finca número 94 de la avenida José Antonio, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Coslada, 29 de noviembre de 1977.—El Alcalde, P. D. (Firmado).
(G. C.—11.153) (O.—16.281)

ALCALA DE HENARES

Por Juan Muñoz de Pablos, con domicilio en la calle Diego de Torres, 5, sexto, se ha solicitado licencia municipal necesaria para apertura de venta de hamburguesas, ubicado en la calle Libreros, 50, de esta ciudad.

Lo que hace público a efectos de presentar reclamaciones en el plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme determina el artículo 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Alcalá de Henares, 9 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.422) (O.—16.461)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

Don Antonio de Oro Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Luis Rodríguez Pardo, contra "Megacentro, S. A." y otro, en reclamación por cantidad, registrado con el número 5.893 de 1977, se ha acordado citar a "Megacentro, S. A." y "Mafer Center", propietario Fernando Díaz Sirgo Sánchez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de enero, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que

intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Megacentro, S. A." y "Mafer Center", en su propietario Fernando Díaz Sirgo Sánchez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de diciembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.321)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Nemesio Alcántara, contra "Construcciones Real", en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.839 de 1977, se ha acordado citar a "Construcciones Real", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de enero, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Construcciones Real", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de noviembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.473)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pedro Granados Losa, contra "Inmobiliaria Lusitana, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 5.319 de 1977, se ha acordado citar a Pedro Granados Losa, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de enero, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Pedro Granados Losa, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de diciembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.863)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Jorge Blázquez Prados y otros, contra "Difesa-Revista Personas", en reclamación por plantilla, registrado con el número 4.011 de 1977, se ha acordado citar a "Difesa-Revista Personas", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de enero, a las once treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Difesa-Revista Personas", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de diciembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.502)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de "Mutualidad Laboral de Transportes", contra Irene Pérez de Andrés, en reclamación por cantidad, registrado con el número 4.101 de 1977, se ha acordado citar a Irene Pérez de Andrés, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de enero, a las once cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Irene de Andrés, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de diciembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.503)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María del Carmen Sobrino Sara, contra "Hiedra, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 4.466 de 1977, se ha acordado citar a empresa "Hiedra, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de enero, a las once cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas letra F de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer per-

sonalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a empresa "Hiedra, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de diciembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.795)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Rosa Morago Martínez, contra "Confecciones Rodas, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 4.111 de 1977, se ha acordado citar a Rosa Morago Martínez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de enero, a las once veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Rosa Morago Martínez, con domicilio ignorado, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a primero de diciembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.796)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Gregorio Frontelo Jiménez, contra Benjamín Navarro Donaire, en reclamación por despido, registrado con el número 4.901 de 1977, se ha acordado citar a Benjamín Navarro Donaire, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de enero, a las nueve y media horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Benjamín Navarro Donaire, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 9 de diciembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.505)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dic-

tada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Luisa Aguirre Monje, contra "Belle Form, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 3.321 de 1976, se ha acordado citar a "Belle Form, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de enero, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Belle Form, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de diciembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.392)

Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel Castro Fernández, contra "Protectronic, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 5.033 de 1977, se ha acordado citar a "Protectronic, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de enero, a las diez veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Protectronic, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de diciembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.895)

Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Eduardo Sáenz Hermúa Lezaun, contra "Vicos", en reclamación por despido, registrado con el número 4.744 de 1977, se ha acordado citar a "Vicos", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de enero, a las diez quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Vicos", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de diciembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.336)

Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid

EDICTO

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Carlos Sena Guzmán, contra "Grupo de Empresas Instituto Barylan" y otro, en reclamación por despido, registrado con el número 2.724 de 1977, se ha acordado citar a "Instituto Barylan", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de enero, a las diez cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas letra P de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Instituto Barylan" y otro, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de noviembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.488)

Magistratura de Trabajo número 17 de Madrid

EDICTO

Don Francisco Gibert Bonet, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Martín Rius Cardo, contra "Supervent Española, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 5.078 de 1977, se ha acordado citar a "Supervent Española, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de enero, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Supervent Española, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de diciembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.680)

Magistratura de Trabajo número 17 de Madrid

EDICTO

Don Francisco Gibert Bonet, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Julián Sanz López,

contra "Cooperativa de Construcciones Alto Monte", director Adolfo Mendiri Telo, en reclamación por despido, registrado con el número 5.068 de 1977, se ha acordado citar a "Cooperativa de Construcciones", Adolfo Mendiri, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de enero, a las nueve treinta y cinco horas de su mañana, para celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, de la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Cooperativa de Construcciones Alto Monte", director gerente Adolfo Mendiri Tello, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 9 de diciembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.515)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Juan Manuel Sarz Bayón, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número dos de los de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número mil doscientos setenta y uno de mil novecientos setenta y seis, a instancias de la entidad "Dowchemical Ibérica S. A.", representada por el Procurador señor Pinilla Peco, contra la entidad mercantil "Plásticos del Centro. S. A." sobre reclamación de cantidad, se acuerda sacar a la venta en pública y primera subasta y término de veinte días hábiles las dos fincas embargadas a la entidad demandada, siguientes:

1.ª Un solar edificable en Talavera de la Reina y su calle de Don Emilio Niviero, dos. Ocupa una superficie de mil doscientos diez metros cuadrados. Linda: por su frente, dicha calle; por la derecha y fondo, con resto de la finca de que se segrega, y por la izquierda, finca de don Florentino Garriches Mas. Dentro de dicho solar se ha construido una nave, destinada a industria, que ocupa una superficie de mil doscientos tres metros cuadrados. Se compone de sólo planta baja, con una altura libre de unos seis metros, excepto una pequeña parte; que la expresada está dividida en dos plantas, que se destinan a oficinas y servicios.

Inscrita en el folio ciento veintinueve y vuelto del tomo mil doscientos dieciséis del archivo, libro ciento setenta y seis de Talavera, finca veinticuatro mil seiscientos sesenta y siete, inscripciones primera y segunda.

2.ª Tierra en el término municipal de Talavera, barrio de Gamonal, al sitio de Horcajuelo, de haber una hectárea, sesenta y cinco áreas y cincuenta y tres centiáreas, que linda: al Norte, con finca de don Fabriciano Badajoz; Sur, carretera general de Madrid a Extremadura; Este, con el camino de Las Herencias, y al Oeste, finca de Eusebio Rosado y Gregorio Cabezaolfas.

Inscrita en el folio tres del tomo mil doscientos diecisiete del archivo, libro treinta y ocho, sección segunda, del Ayuntamiento de Talavera, finca tres mil ciento ochenta y cinco, inscripción primera.

Habiéndose señalado para que tenga lugar dicha subasta el día seis de febrero próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos; advirtiéndose a los licitadores:

Que el tipo de subasta es de quince millones de pesetas para la primera finca y de treinta y cinco millones de pesetas

para la segunda finca, en que han sido tasadas pericialmente las mismas.

Que para tomar parte en la misma es necesario consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento, cuando menos, del tipo de subasta de la finca que se pretenda rematar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

Que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid, a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.653)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos ochenta y siete de mil novecientos setenta y tres, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Aragón Martín, en nombre y representación de "Banco Zaragozano, Sociedad Anónima", contra don Julio Iglesias Santamaría y don Angel Moreno Barón, solidariamente, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y por segunda vez, la siguiente finca:

"Urbana. Treinta y tres. Piso tercero, letra F, de la casa en Madrid-Canillas, calle del Marqués de Pico Velasco, número sesenta, con vuelta a la de los Misterios. Tiene su acceso por el portal número dos de la finca, y consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Ocupa una superficie, aproximada, de ochenta y tres metros noventa y un decímetros cuadrados, y linda: al frente, meseta de escalera y viviendas E y G del portal número dos; derecha, entrando, zona ajardinada, a la que tiene un balcón terraza; izquierda, vivienda letra E del portal número dos, y fondo, zona verde interior, a la que tiene otro balcón-terraza y viviendas letras A y B del portal número uno. La cuota asignada en elementos comunes es de tres enteros y setenta y tres centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número diecisiete de esta capital, al folio ciento veintitrés, tomo quinientos once, libro trescientos cincuenta y nueve de Canillejas, finca número veintiséis mil ochocientos cuarenta y seis".

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día siete de febrero de mil novecientos setenta y ocho, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de un millón quinientas diez mil trescientas ochenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera

Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado

para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; que deberán conformarse con ellos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el "Boletín Oficial del Estado", BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—11.654)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario número mil cuarenta y seis-A de mil novecientos setenta y siete, a instancia del Procurador don Albino Martínez Díez, en nombre de la entidad "Pedro Domecq, S. A.", contra los esposos don Rogelio González Escudero y doña Angeles Fernández Moreno, sobre reclamación de un préstamo, intereses y costas; en cuyos autos, por proveído de este día, a instancia de la parte demandante, se ha acordado sacar de nuevo a pública y segunda subasta, por término de veinte días, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera, la siguiente finca hipotecada, base del procedimiento:

Tienda derecha de la casa sita en Madrid, calle de Trafalgar, número quince, situada en la planta baja, parte derecha de la casa. Se compone de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie, aproximada, de 102,90 metros cuadrados. Tiene un anexo en la planta sótano, que se comunica con él por medio de una escalera privativa, con una superficie, aproximada, de 36,80 metros cuadrados. Linda: al frente, calle de su situación, a la que tiene dos huecos; izquierda, entrando, con portal, caja de escalera y pasillo de acceso al interior de la casa, por donde tiene un hueco de entrada; derecha, medianería de la casa, y fondo, con vivienda de portería. Cuota de participación, seis enteros veinticinco centésimas por ciento.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día ocho de febrero próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del Almirante, número once, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la suma de cuatro millones quinientas mil pesetas y no se admitirán posturas inferiores a tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a doce de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—11.522)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo número mil noventa y ocho de

mil novecientos setenta y siete, seguidos en este Juzgado a instancia de "C. I. A. D. A. S. A.", contra "Talleres Supen-Auto, S. A.", se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el tipo de novecientas noventa y siete mil pesetas, en que han sido tasados, los bienes siguientes:

Un alineador de ejes, marca "Opto Flex", tipo M-2.

Un aparato de diagnosis, marca "Sun", tipo 1.020.

Un equilibrador de ruedas, electrónico, marca "Corghi" EM-5.

Un torno mecánico, marca "Zubal".

Una grúa central, hidráulica.

Una cabina de pintado, marca "Catles".

Dos elevadores de cuatro columnas.

Una limpiadora de piezas.

Un elevador de cuatro columnas, con dos plataformas de elevación.

Una rectificadora de tambores de freno, marca "Berco".

Un alineador de faros, marca "Bosch".

Un equipo de soldadura eléctrica.

Un equipo de soldadura autógena.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día dieciocho de enero próximo, a las once horas; y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.652)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, accidental Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número mil trescientos noventa y dos de mil novecientos setenta y seis, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Leyland Ibérica, S. A.", representada por el Procurador señor Fernández Chozas, contra don Joaquín Merchén Hernán, sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día siete de febrero de mil novecientos setenta y ocho, a las once treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto derecha, y se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del de tasación.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Los títulos de propiedad han sido suplidos con certificación del Registro, encontrándose unida a los autos, donde podrá ser examinada, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con la misma y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta

Las cargas anteriores o preferentes al crédito que aquí se ejecuta quedarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Terreno sin acercar, extrarradio de la población de Argamasilla de Alba, zona Sur, con una extensión superficial de catorce áreas, seis centiáreas y treinta decímetros cuadrados. Linda: al Norte, An-

tonio Hernán Ruiz; Saliente, prolongación de la calle de San Pedro; Mediodía, calle en proyecto, llamada San Francisco, y Poniente, terrenos de hermanos Ramírez. Su línea a la calle de San Francisco es de cincuenta y un metros veinte centímetros.

Inscrita en el tomo mil setecientos diez del archivo, libro ciento treinta y dos del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, folio cincuenta, finca número quince mil doscientos catorce, inscripción primera.

Tasada en cincuenta mil pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sitio público de costumbre de este Juzgado y Ayuntamiento de Argamasilla de Alba se expide la presente en Madrid, a diez de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—11.521)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número doce de los de esta capital, en autos ejecutivos número mil cuatrocientos ochenta y uno de mil novecientos setenta y seis-T, seguidos a instancia de "Recursos Financieros, S. A.", contra don Adolfo Arenaza Basanta, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, la siguiente:

"Mitad proindivisa de parcela urbana número dos de la urbanización de terrenos al partido del Rodeo y de la Pepina, sita en término municipal de Marbella (Málaga), de mil novecientos metros cuadrados, lindante: por Norte, con carretera de Cádiz a Málaga; Sur, con parcelas números cinco y seis de la urbanización; Este, con la parcela número uno de la urbanización, y Oeste, con parcela número tres de la urbanización. Inscrita en su mitad a nombre del demandado referido, como finca número once mil doscientos sesenta y ocho del Registro de Marbella".

Y se previene:

Que para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día siete de febrero próximo, a las doce de su mañana.

Que el tipo de la subasta es el de quinientas veintidós mil quinientas pesetas.

Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de tal precio, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a tercero.

Que la certificación, respecto a los títulos de propiedad que obra unida a los autos, queda de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.468)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de menor cuantía número setecientos cinco de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Banús, Andalucía La Nueva, S. A.", representada por el Procurador señor Gandarillas, contra don Cornelius Mayer, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los derechos de propiedad del local de nego-

cios que se expresarán, embargado a dicho demandado a resultas de este juicio, remate que tendrá lugar, doble y simultáneamente, en este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, quinto derecha, y en el de igual clase de Marbella, al que por reparto correspondía, el día seis de febrero de mil novecientos setenta y ocho, a las once treinta horas.

Bienes objeto de subasta

Los derechos de propiedad que al demandado pueden corresponder en el local de negocios XC-3, núm. 10, en la supermanzana C, "Nueva Andalucía" (Marbella), como consecuencia del contrato de compraventa concertado entre las partes en fecha treinta de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.

Servirá de tipo de tasación para el remate de dicho inmueble el de setecientos cincuenta mil pesetas, en que se ha tasado pericialmente.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que los bienes objeto de subasta se trata de los derechos de propiedad dimanantes del contrato de compraventa del local de negocios XC-3, número 10, en la supermanzana C, en "Nueva Andalucía" (Marbella), contrato que aparece incumplido por impago, y, por lo tanto, los derechos embargados deberán ser estimados como aleatorios.

Que el rematante deberá aceptar como títulos de tales derechos la certificación obrante en autos, sin que pueda exigir ningunos otros, títulos que obran en la Secretaría de este Juzgado de primera instancia para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta; y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, al igual que en los términos y pactos de la compraventa, incluso en la obligación de pago del precio no satisfecho por el deudor ejecutado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.651)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Federico Mariscal de Gante y Pardo-Balmonte, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número ochenta y seis de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Crédito y Previsión, S. A.", representada por el Procurador señor Pinilla Peco, contra don Miguel María González Fernández, sobre reclamación de seis millones trescientas setenta y cinco mil pesetas de principal y dos millones de pesetas para gastos y costas, y en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, la finca que fué objeto de embargo, siguiente:

Los derechos de propiedad que le correspondan al demandado sobre un edificio industrial sito en esta capital, calle de Luis Mitjans, número veinte, cuya parte edificada ocupa una superficie de ciento noventa y seis metros ochenta y cinco decímetros cuadrados, estando los restantes ciento veinticinco metros dieciséis decímetros cuadrados del solar destinado a espacio libre y zona de servidumbre. Se compone de semisótano y dos plantas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de Madrid, al tomo sete-

cientos noventa, folio ciento sesenta y cinco, finca número veintiocho mil ochocientos cuarenta y nueve.

Tasado en once millones quinientas mil pesetas (11.500.000 pesetas).

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle de María de Molina, número cuarenta y dos, séptima planta, el día siete de febrero próximo, a las once de su mañana; y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo de su valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que no se han suplido los títulos de propiedad de la misma, obrante en estos autos certificación, de lo que respecto de ellos resultan en el Registro de la Propiedad; y

Que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el ramatante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellos y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.523)

ZARAGOZA

EDICTO

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado-Juez de primera instancia número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido.

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, número 327 de 1977-A, seguido a instancia de "Caja de Ahorros y Monte de Piedad" de Zaragoza, Aragón y Rioja, representado por el Procurador señor Barrachina, contra don Francisco Ciriza Alzueta y doña Gloria Mosquera Lorenzo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de febrero de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el diez por ciento del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el del valor fijado para los bienes objeto de esta subasta de 712.343 pesetas; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta quedando subrogado en ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación

Once.—11.—Finca número 11 o piso vivienda, letra C, situada en la planta tercera de la casa o bloque núm. 3 de Las Rozas de Madrid, al sitio del Busto y Eras del Monte en la zona denominada Colonia de la Estación. Consta de salón-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo, hall, cocina y lavadero. Tiene una superficie útil, aproximada, de 71 metros cuadrados, y linda: al Norte y al Oeste, con finca de que ha sido segregada la casa de que forma parte; al Sur, con piso letra D de la misma planta, y al Este, con pasillo de entrada. Tiene una cuota en el valor total del inmueble, elementos y gastos comunes de seis enteros treinta y dos centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, al tomo 976, libro 78 de Las Rozas, folio 110, finca 5.793, inscripción 2.ª de hipoteca.

El tipo de licitación es de 425.804 pesetas.

Dado en Zaragoza, a 16 de diciembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—3.499)

Juzgados Militares

REQUISITORIAS

JUZGADO MILITAR PERMANENTE NUMERO 5

Alberto Radalga Palau, Soldado de Infantería, Secretario del Juzgado Militar Permanente núm. 5, del que es Juez instructor el Coronel de Caballería don Agustín Puebla Fernández,

Certifico: Que en el actual, instruido en este Juzgado y a los folios que se indica, figura lo que sigue:

Al folio 25 obra dictamen auditoriado. Excelentísimo señor.—Visto las presentes diligencias previas núm. 513 de 1974, instruidas con motivo de las lesiones sufridas por el Cabo Carlos Otero Avalos, resultando: Que se instruye el procedimiento con motivo de la negativa a ser conducido al Hospital Militar el Brigada músico don Arturo Carrión Lara, cuando fuerzas de la Policía Militar le instaron a ello, ocasionando lesiones al Cabo Carlos Otero Avalos.—Considerando: Que los hechos relatados revisten los caracteres de una falta leve de infracción de un deber militar del artículo 443 del Código de Justicia Militar.—Considerando: Que con arreglo al artículo 4.º, párrafo 1.º, del Real Decreto 388/77, procede el indulto total de la sanción aplicable a dicha falta, lo que se hará en la forma que establece el párrafo 3, en relación con el 2, del artículo 8.º del citado Real Decreto 388 de 1977.—Vistos los citados preceptos legales, así como el artículo del Código de Justicia Militar y demás de General Aplicación, así como el precedente informe del Fiscal Jurídico Militar, y de conformidad con el mismo, procede que V. E. acuerde terminar estas actuaciones sin declaración de responsabilidad.—Si V. E. resuelve como se propone, volverán los autos a su instructor para notificación y práctica de las demás diligencias de ejecución.—V. E., no obstante, resolverá.—Madrid, 4 de junio de 1977.—El General Auditor (Firmado y rubricado).—Ilegible.

Al folio 26 vuelto obra decreto Autoridad judicial.—Madrid, 21 de junio de 1977.—De conformidad con el precedente dictamen de mi auditor y por sus propios fundamentos, acuerdo dar por terminadas sin declaración de responsabilidad las presentes diligencias previas número 513/74, instruidas con motivo de las lesiones sufridas por el Cabo Carlos Otero Avalos, al ser agredido por el Brigada músico don Arturo Carrión Lara.—Pase lo actuado al Juez Militar del Permanente núm. 3 (Plaza), para notificación y práctica de las correspondientes diligencias de ejecución.—Firmado y rubricado.—Ilegible.—Hay un sello ovalado azul, en el que se puede leer: Capitanía General de la Primera Región Militar.—Secretaría de Justicia.—Negociado de Causas.

Y para que conste y surta los efectos oportunos se extiende la presente, que bien y fielmente concuerda con sus originales, a los que en su caso me remito y que firmo y sello, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 19 de noviembre de 1977.—El Secretario del Juzgado, Alberto Radalga.—Visto bueno: El Coronel Juez instructor, Agustín Puebla.—(G. C.—10.599) (B.—6.131)

Rodríguez Martín (Cesáreo), hijo de Isidoro y de Carmen, natural de Madrid, de estado casado, de profesión ferrayista, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en la calle del Pilar, número 36, bajo A, y calle de Silvio Abad, número 3, segundo, encartado en causa número 95 de 1977, comparecerá en el término de quince días ante don Eugenio Martín Peralta Herrero, Coronel de Artillería, Juez instructor del Juzgado Militar Permanente núm. 5, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, a 23 de noviembre de 1977.—El Juez instructor, Eugenio Martín Peralta Herrero.

(G. C.—10.530)

(B.—6.079)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibir las por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 del mes en curso, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas entre los días 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuere inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en las reclamaciones que pueden ser interpuestas, los plazos y las autoridades a las que deben dirigirse son las siguientes:

a) Inclusión indebida, hasta el día anterior del primero o único vencimiento, ante el señor Administrador de Tributos.

b) Baja por cese en el ejercicio de la actividad, quince días hábiles al siguiente al de surtir efectos la baja de Licencia Fiscal, ante el señor Administrador de Tributos.

c) Agravio absoluto de ámbito provincial, treinta días hábiles siguientes al de la notificación, ante el señor Administrador de Tributos.

d) Agravio absoluto de ámbito nacional, treinta días hábiles siguientes al de esta notificación, ante el señor Director General de Impuestos.

e) Aplicación indebida de las reglas de distribución, quince días hábiles siguientes al de esta notificación, ante el ilustrísimo señor Presidente del Jurado Territorial Tributario. Y ante el del Jurado Central Tributario si es de ámbito nacional.

Tercero. La interposición de cualquiera de los recursos no origina la suspensión del pago de las cuotas correspondientes; y

Cuarto. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación en este BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 2.898 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. 1.º Y 2.º PLAZO.—LAS CANTIDADES A INGRESAR SON IGUALES PARA AMBOS PLAZOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — PERIODO 1976. — BASE INDIVIDUAL. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

Aguado Aguado, Saturnino. — Marcelino Alvarez, 26. — 656.147 pesetas. — 8.858 pesetas.—W3321.

Aguilar Carmona, Manuel. — Mesón de Paredes, 19. — 656.147 pesetas. — 8.858 pesetas.—W3324.

Aguilera Carrazo, Alejandro. — Gallo, número 17. — 7.000.000 de pesetas. — 94.500 pesetas.—W3326.

Arespo. — Pilar Cavero, 10. — 6.561.470 pesetas.—88.580 pesetas.—W3351.

Arranz Bengazones, Gerardo. — Avenida de Daroca. — 6.561.470 pesetas. — 88.850 pesetas.—W3354.

Arranz García, Pedro. — Manuel Becerra, 20. — 6.561.470 pesetas.—88.580 pesetas.—W3356.

Arredondo Esteban, Juan. — Adrián Pulido, 10. — 656.147 pesetas.—8.858 pesetas.—W3357.

Ayllón Ruiz, Dionisio. — Nicolás Morales, 11. — 656.147 pesetas. — 8.858 pesetas.—W3365.

Barrera Martín, Tomás. — Santa Bárbara, 7. — 908.744 pesetas. — 12.268 pesetas.—W3376.

Barragán Niza, Gregorio. — José Noriega, 9. — 656.147 pesetas. — 8.858 pesetas.—W3378.

Berrocal Piris, Fernando. — Servando Batanero, 29. — 5.249.176 pesetas. — 70.864 pesetas.—W3394.

Blanco Martínez, Ladislao. — Goiri, número 25. — 908.744 pesetas.—12.268 pesetas.—W3396.

Bravo Casas, Anastasio. — Isidro de Osma, 4. — 1.968.441 pesetas. — 26.574 pesetas.—W3403.

Burgos González, José Luis. — Etruria 12. — 2.624.588 pesetas.—33.432 pesetas.—W3406.

Cabrero Sánchez, Rafael. — Aragón. 656.147 pesetas. — 8.858 pesetas. — W3415.

Cano Mazón, Juan. — Cuenca, 3. — 1.312.294 pesetas. — 17.716 pesetas. — W3430.

Cano Molina, José. — G. Pérez Carrasco, 43. — 436.744 pesetas.—5.896 pesetas.—W3431.

Castilla Corral, Miguel. — San Marcelo, 16. — 1.312.294 pesetas. — 17.716 pesetas.—W3435.

Casado San Cosme, Victoriano. — Coronado, 25. — 656.147 pesetas. — 8.858 pesetas.—W3444.

Castrillo Murillo, Enrique. — Gabasti, número 35. — 460.224 pesetas.—6.213 pesetas.—W3455.

Castro Cordero, José. — San Gabriel, número 31. — 656.147 pesetas.—8.858 pesetas.—W3457.

Conejo Iglesias, Quiterio. — Felipe Castro, 51. — 656.147 pesetas. — 8.858 pesetas.—W3469.

Construcciones Labor. — Monederos, número 7. — 7.873.764 pesetas.—106.296 pesetas.—W3470.

Corral Guerrero, Antonio. — Doctor Lozano, 7. — 656.147 pesetas. — 8.858 pesetas.—W3474.

Daviñas Lara, Manuel. — Arboleda, 14. 656.147 pesetas. — 8.858 pesetas. — W3487.

Delgado Larayade, Joaquín. — Alejandro Rodríguez, 45. — 656.147 pesetas. 8.858 pesetas.—W3490.

Díaz Recuero, Francisco. — Rafael Calvo, 37. — 656.147 pesetas. — 8.858 pesetas.—W3501.

Duios Mínguez, Mariano de. — Caudedo, 37. — 1.312.294 pesetas.—17.716 pesetas.—W3507.

Domínguez Peralta, Joaquín. — Caños Viejos, 7. — 472.002 pesetas. — 6.372 pesetas.—W3511.

Escobar Domingo, Ignacio. — Esteban Collantes, 1. — 2.624.588 pesetas.—35.432 pesetas.—W3516.

Estevaranz Gainza, Enrique. — Martín Machío, 5. — 6.561.470 pesetas.—88.580 pesetas.—W3518.

Fabregues. — Dirección, 27. — 656.147 pesetas.—8.858 pesetas.—W3520.

Fargallo Chacón, Antonio. — Gregorio Vacas, 8. — 6.561.470 pesetas.—88.580 pesetas.—W3521.

Fernández Aznares, Teodoro. — Gabasti, 2. — 1.968.441 pesetas.—26.574 pesetas.—W3525.

Fernández González, Luis. — Arturo Soria, 252. — 436.744 pesetas. — 5.896 pesetas.—W3532.

Fernández Martín, Mariano. — Alamedilla, 8. — 436.744 pesetas. — 5.896 pesetas.—W3535.

Fernández Unzue, Miguel. — Rosario Romero, 4. — 3.280.735 pesetas.—44.290 pesetas.—W3538.

Gabriel Silva, Domingo. — Entrevías, número 222. — 1.312.294 pesetas.—17.716 pesetas.—W3559.

Galán Cruz, Julio. — Calvario, 19. — 656.147 pesetas. — 8.858 pesetas. — W3563.

Gallego Calderón, Pedro. — Postal, 19. 1.968.441 pesetas. — 26.574 pesetas. — W3565.

García Bravo, Miguel. — Virgen de la Monja, 3. — 6.561.470 pesetas.—88.580 pesetas.—W3572.

García González, Jesús. — Marcelino. 656.147 pesetas. — 8.858 pesetas. — W3582.

García Grande, Damas. — María Mínguez. — 908.744 pesetas. — 12.268 pesetas.—W3584.

García Marcos, Pedro. — Antonia Domínguez, 3. — 1.312.294 pesetas.—17.716 pesetas.—W3589.

García Molinero, José. — Manuel Arranz, 3. — 656.147 pesetas. — 8.858 pesetas.—W3594.

García Rodríguez, Ignacio. — Amor Hermoso, 111. — 3.280.735 pesetas. — 44.290 pesetas.—W3602.

García Serrano, Andrés. — Plaza del Padrón, 17. — 656.147 pesetas.—8.858 pesetas.—W3610.

García Villagarcía, Emilio. — Tuy, 4. — 1.312.294 pesetas. — 17.716 pesetas.—W3617.

Garmendia Galdós, Luis. — Vaca, 24. 2.624.588 pesetas. — 35.432 pesetas. — W3618.

Gómez Castellanos, Francisco. — Cebada, 15. — 6.561.470 pesetas.—88.580 pesetas.—W3634.

Gómez Hedrosa, Jesús. — Madre de Dios, 59. — 1.312.294 pesetas. — 17.716 pesetas.—W3640.

González Carrasco, Andrés. — Pilar, número 34. — 656.147 pesetas. — 8.858 pesetas.—W3645.

González Castillo, Antonio. — Bravo Murillo, 21. — 6.561.470 pesetas.—88.580 pesetas.—W3646.

González García, Lorenzo. — San Luciano, 3. — 436.744 pesetas. — 5.896 pesetas.—W3648.

González Navarro, Luis. — Olivos, 101. 1.312.294 pesetas. — 17.716 pesetas. — W3657.

García Dett, Santiago. — Villamil, 2. 436.744 pesetas. — 5.896 pesetas. — W3661.

García López, Antonio. — Alcalá, 200. 5.249.176 pesetas. — 70.864 pesetas. — W3663.

Hansen Hervás, Enrique. — Ministriales, 3. — 436.744 pesetas. — 5.896 pesetas.—W3676.

Hernán Gil, José. — Tinamús, 27. — 656.147 pesetas. — 8.858 pesetas. — W3679.

Iglesias Jiménez, Marcelino. — San Vicente Mártir, 21. — 1.312.294 pesetas.—17.716 pesetas.—W3702.

Industria de la Madera Juan Sanz. — Raimundo Lulio, 22. — 5.905.323 pesetas.—79.722 pesetas.—W3708.

Juristo González, Antonio. — José Bielsa, 2. — 1.968.441 pesetas. — 26.574 pesetas.—W3721.

Jurdado Bartolomé, Rufino. — Viejo Getafe. — 2.271.860 pesetas. — 30.670 pesetas.—W3722.

Lázaro Aceves, Juan. — J. Dios Usera, 63. — 2.624.588 pesetas. — 35.432 pesetas.—W3731.

López Marchante, Juan. — General Barrón, 63. — 908.744 pesetas. — 12.268 pesetas.—W3747.

López Peinado, Antonio. — Palermo, número 21. — 5.249.176 pesetas.—70.864 pesetas.—W3753.

López Valdepeñas, Pedro. — Montejurra, 31. — 460.224 pesetas. — 6.213 pesetas.—W3758.

Lorenzo Montero, Juan. — San Anselmo, 2. — 436.744 pesetas. — 5.896 pesetas.—W3761.

Manzano Moreno, Alfredo. — La Raza, número 6. — 3.936.882 pesetas.—53.148 pesetas.—W3780.

Marín Vargas, Antonio. — Zarzamora 12. — 1.312.294 pesetas. — 17.716 pesetas.—W3787.

Marroquín Bartolomé, Julio. — Pradi-

llo, 54. — 6.561.470 pesetas. — 88.580 pesetas.—W3789.

Martín Miñán, Claudio. — Luis Portones, 27. — 656.147 pesetas. — 8.858 pesetas.—W3801.

Martínez de Santiago, Bernabéu.—Luis Piernas, 3. — 1.963.444 pesetas.—26.574 pesetas.—W3809.

Martínez Egea, Diego. — Oso, 19. — 656.147 pesetas. — 8.858 pesetas. — W3810.

Martínez Herranz, Ramón. — Ramón Luján, 5. — 2.624.588 pesetas.—35.432 pesetas.—W3812.

Martínez y Moreno, S. L. — Alcalde López Casero, 7. — 47.000.000 de pesetas.—634.500 pesetas.—W3818.

Masta, Regino. — José Ortega y Gasset, 67. — 656.147 pesetas. — 8.858 pesetas.—W3819.

Mateos Jordán, Luis. — Comandante Fontanes, 17. — 656.147 pesetas.—8.858 pesetas.—W3820.

Mateos Soblecheri, Saturnino.—Avenida del Generalísimo, 5. — 460.224 pesetas.—6.213 pesetas.—W3822.

Moreno Cerezo, Pascual. — Monte Olivetti, 33. — 3.280.735 pesetas.—44.290 pesetas.—W3865.

Moreno Hernández, Juan. — Villaamil, número 235. — 656.147 pesetas.—8.858 pesetas.—W3870.

Moreno Pérez, Vidal. — Montseny, 40. 656.147 pesetas. — 8.858 pesetas. — W3873.

Moya Navarro, Juan. — Urgel, 21. — 656.147 pesetas. — 8.858 pesetas. — W3877.

Navarrete Sánchez, Andrés. — Berlin, 12. — 436.744 pesetas. — 5.896 pesetas.—W3885.

Navas Junquera, Santiago. — Marcelino Roa Vázquez, 57. — 656.147 pesetas. 8.858 pesetas.—W3887.

Olmo Arnau, José. — Duquesa de Tamames, 32. — 656.147 pesetas. — 8.858 pesetas.—W3901.

Olmo Vaquero, José María. — Ramón Luján, 41. — 1.968.441 pesetas.—26.574 pesetas.—W3902.

Ortega Sánchez, Juan. — Bernardina García, 73. — 3.936.882 pesetas.—53.148 pesetas.—W3905.

Osma Rodríguez, Dionisio. — Carlos Martín Alvarez, 8. — 656.147 pesetas.—8.858 pesetas.—W3907.

Palacio Juan, Ignacio. — Nebli, 2. — 2.624.588 pesetas. — 35.432 pesetas. — W3911.

Palacios Velasco, Joaquín. — Carpinteros, 4. — 472.002 pesetas. — 6.372 pesetas.—W3915.

Peñayo Villamarín. — Ronda de Segovia, 29. — 9.186.058 pesetas.—124.012 pesetas.—W3931.

Pérez Hontana, José. — Antofita Jiménez, núm. 19. — 7.873.764 pesetas. — 106.296 pesetas.—W3939.

Pérez Martín, Antonio. — Pajarones, número 13. — 1.312.294 pesetas.—17.716 pesetas.—W3942.

Piña Vicente, Arturo. — Francisco Muñoz, 16. — 4.593.029 pesetas.—62.006 pesetas.—W3950.

Ponce Mateos, Antonio. — Virgen de la Fuensanta, 2. — 1.968.441 pesetas.—26.574 pesetas.—W3954.

Pozas Carretero, Mariano. — Naval-moral de la Mata, 42. — 1.968.441 pesetas.—26.574 pesetas.—W3956.

Prieto Alonso, Pedro. — Agustín Durán, 29. — 1.968.441 pesetas. — 26.574 pesetas.—W3957.

Prieto Narváez, Manuel.—Ramón Azorín, 23. — 3.280.735 pesetas. — 44.290 pesetas.—W3961.

Provencio Ferrez, Juana. — Beire, 29. 1.312.294 pesetas. — 17.716 pesetas. — W3962.

Requena y Almagro. — Lazo, 2. — 4.000.000 de pesetas. — 54.000 pesetas. W3974.

Revilla Moreno, Leandro. — Mesón de Paredes, 60. — 656.147 pesetas.—8.858 pesetas.—W3977.

Rivagorda Colomo, Fernando. — Felipe IV, 9. — 908.744 pesetas. — 12.268 pesetas.—W3983.

Rivas Sanz, Heliodoro. — José Arcones Gil, 82. — 1.312.294 pesetas.—17.716 pesetas.—W3985.

Robles Félix, Luis. — Velázquez, 7.—1.312.294 pesetas. — 17.716 pesetas. — W3987.

Rodríguez de Juan, Antonio. — Nicolás Sánchez, 152. — 4.500.000 pesetas. — 60.750 pesetas. — W3991.

Rodríguez García, Javier. — Cuesta Parra, 3. — 1.312.294 pesetas. — 17.716 pesetas. — W3994.

Rodríguez Hernández, Julio. — María Magdalena, 13. — 656.147 pesetas. — 8.858 pesetas. — W3997.

Rodríguez Más, Julián. — Toledo, 12. — 656.147 pesetas. — 8.858 pesetas. — W3999.

Rodríguez Pérez, Fernando. — Barrio del Pilar, 6. — 656.147 pesetas. — 8.858 pesetas. — W4002.

Rodríguez Troyano, Casimiro. — Pasaje de Doña Carlota, 1. — 656.147 pesetas. — 8.858 pesetas. — W4007.

Roldán Marín, Rafael. — Jaime III, 6. — 2.271.860 pesetas. — 30.670 pesetas. — W4010.

Saicedo Ciborro, Manuel. — Yaserías, número 23. — 436.744 pesetas. — 5.896 pesetas. — W4038.

Sánchez Arenas, Mariano. — Luis Moreno, 16. — 656.147 pesetas. — 8.858 pesetas. — W4040.

Sánchez Fernández, Prudencio. — Santa Aurea, 17. — 10.498.352 pesetas. — 141.728 pesetas. — W4044.

Sánchez López, Benigno. — Paseo de Perales, 53. — 1.312.294 pesetas. — 17.716 pesetas. — W4048.

Sánchez Martín, Francisco. — Avenida del Marqués de Corbera, 22. — 656.147 pesetas. — 8.858 pesetas. — W4049.

Sánchez Ramos, Emilio. — Carlos Arniches, 24. — 656.147 pesetas. — 8.858 pesetas. — W4054.

Sánchez Sánchez, Isaac. — Zalamea, 3. — 656.147 pesetas. — 8.858 pesetas. — W4055.

Sánchez Victoria, Lorenzo. — Maestro Usandizaga. — 3.500.000 pesetas. — 47.250 pesetas. — W4056.

Sanz Cabrera, Facundo. — Doña Berenguela, 15. — 656.147 pesetas. — 8.858 pesetas. — W4062.

Serrano Martínez, Mariano. — Hermanos Del Moral, 34. — 656.147 pesetas. — 8.858 pesetas. — W4074.

Serrano Pérez, Antonio. — Joaquín Martínez Borreguero, 12. — 2.624.588 pesetas. — 35.432 pesetas. — W4076.

Sierra Muñoz, Luis. — General Barrón, número 67. — 656.147 pesetas. — 8.858 pesetas. — W4079.

Soltero Rivero, Manuel. — López Grass, número 30. — 656.147 pesetas. — 8.858 pesetas. — W4087.

Talleres Ciber. — Luis Ruiz, 17. — 9.186.058 pesetas. — 124.012 pesetas. — W4092.

Tella Pacheco, Enrique. — Polígono Dirigido de Orcasitas, 3. — 656.147 pesetas. — 8.858 pesetas. — W4100.

Tortosa Penabés, Juan. — Puerto Reina, 2. — 656.147 pesetas. — 8.858 pesetas. — W4109.

Villabrille Mayoral, Manuel. — Cañaveral, 15. — 6.561.470 pesetas. — 88.580 pesetas. — W4128.

Villena Jiménez Santiago. — Avenida Ciudad de Barcelona, 37. — 656.147 pesetas. — 8.858 pesetas. — W4135.

Zañeda Arribas, Celestino. — Madera, 26. — 9.842.205 pesetas. — 132.870 pesetas. — W4145.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 12 de noviembre de 1976. — Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—99)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 del mes en curso, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas entre los días 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuere inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en las reclamaciones que pueden ser interpuestas, los plazos y las autoridades a las que deben dirigirse son las siguientes:

a) Inclusión indebida, hasta el día anterior del primero o único vencimiento, ante el señor Administrador de Tributos.

b) Baja por cese en el ejercicio de la actividad, quince días hábiles al siguiente al de surtir efectos de la baja de Licencia Fiscal, ante el señor Administrador de Tributos.

c) Agravio absoluto de ámbito provincial, treinta días hábiles siguientes al de la notificación, ante el señor Administrador de Tributos.

d) Agravio absoluto de ámbito nacional, treinta días hábiles siguientes al de esta notificación, ante el señor Director General de Impuestos.

e) Aplicación indebida de las reglas de distribución, quince días hábiles siguientes al de esta notificación, ante el ilustrísimo señor Presidente del Jurado Territorial Tributario. Y ante el del Jurado Central Tributario, si es de ámbito nacional.

Tercero. La interposición de cualquiera de los recursos no origina la suspensión del pago de las cuotas correspondientes; y

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación en este BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 2.396 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. - PLAZO UNICO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1972. — BASE INDIVIDUAL. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1977. — NUMERO DE REFERENCIA

Cavero Prieto, Luis. — Preciados, 31. — 11.600 pesetas. — 1.005 pesetas. — W6222.

Comercial de Florck y Acabados, Sociedad Anónima. — Conde de Xiquena, número 12. — 126.000 pesetas. — 10.918 pesetas. — W6227.

Eraso Alcaez, Severiano. — Plaza de Rutillo Gacis, 5. — 27.200 pesetas. — 2.357 pesetas. — W6234.

Esteban García, María. — Luis Vélez de Guevara, 10. — 12.000 pesetas. — 1.040 pesetas. — W6235.

Eugenio Zorzone, S. A. — Serrano, número 38. — 66.000 pesetas. — 5.719 pesetas. — W6236.

Faine España, S. A. — General Goded, número 10. — 52.000 pesetas. — 4.506 pesetas. — W6237.

García Aranda Peces, Sotero. — Plaza de Santa Ana, 8. — 48.000 pesetas. — 4.159 pesetas. — W6244.

García Morchón, Francisco. — Eusebio Blasco, 5. — 12.000 pesetas. — 1.040 pesetas. — W6246.

Martínez Martínez, Pedro. — General Primo de Rivera, 7. — 38.800 pesetas. — 3.362 pesetas. — W6263.

Gómez Rodolfo Rodríguez, Leandra. — Mayor, 70. — 12.000 pesetas. — 1.040 pesetas. — W6247.

Rodríguez Morales, Celedonio. — Concepción, B., 11. — 18.000 pesetas. — 1.560 pesetas. — W6277.

Sánchez Ramos, Esteban. — Avenida Ciudad de Barcelona, 54. — 12.000 pesetas. — 1.040 pesetas. — W6282.

Simón Andrés, J. José. — Cava de San Miguel, 9. — 122.000 pesetas. — 10.572 pesetas. — W6287.

Trevijano Igualador, Bienvenido. — Pajaritos, 15. — 18.000 pesetas. — 1.560 pesetas. — W6302.

Unión Distribuidora Comercial. — Málaga, 8. — 198.000 pesetas. — 17.157 pesetas. — W6304.

Relación número 2.937 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. - PLAZO UNICO.

Alyarez García, Isidoro. — Cabeza, número 42. — 294.000 pesetas. — 3.175 pesetas. — W6309.

Confec. Lasso, S. L. — López de Hoyos, 174. — 177.000 pesetas. — 1.912 pesetas. — W6318.

Confec. Lloria. — Dolores Armengol, número 35. — 91.000 pesetas. — 983 pesetas. — W6319.

Confec. March, S. L. — Huerta Bayo, número 3. — 219.000 pesetas. — 2.365 pesetas. — W6321.

Confec. Timbal, S. L. — Santam Amalia, 5. — 634.000 pesetas. — 6.847 pesetas. — W6327.

Creaciones Fer, S. A. — Carvajales, número 15. — 190.000 pesetas. — 2.052 pesetas. — W6336.

Creaciones Reyman, S. A. — Joaquín Costa, 59. — 152.000 pesetas. — 1.642 pesetas. — W6340.

Fca. Española de Confec., S. L. — Plaza Tirso de Molina, 16. — 1.113.000 pesetas. — 12.020 pesetas. — W6346.

Fca. y Acabado de Confecciones, S. A. — Sebastián Elcano, 32. — 201.000 pesetas. — 2.171 pesetas. — W6347.

González Adanero, Pedro. — La Máquina, 2. — 91.000 pesetas. — 983 pesetas. — W6351.

Huerta Seoane, Ramón. — Sierra Bullón, 8. — 178.000 pesetas. — 1.922 pesetas. — W6354.

Luján García, Antonio. — Travesía de la Parada, 4. — 124.000 pesetas. — 1.339 pesetas. — W6362.

Manger, S. L. — J. Pérez Zúñiga, número 20. — 230.000 pesetas. — 2.484 pesetas. — W6363.

Manufacturas Also, S. A. — Carlos Paimo, 15. — 272.000 pesetas. — 2.938 pesetas. — W6364.

Martín García, Luis. — Puerto Arlabán, 96. — 47.000 pesetas. — 508 pesetas. — W6370.

Martín Miguel, Román. — Donoso Cortés, 58. — 87.000 pesetas. — 940 pesetas. — W6371.

Fret A. Porter, S. A. — Segre, número 29. — 167.000 pesetas. — 1.804 pesetas. — W6382.

Quintana Cobos, Tomás. — Constancia, número 16. — 85.000 pesetas. — 918 pesetas. — W6384.

Realites, S. A. — Adela Balboa, número 3. — 859.000 pesetas. — 9.278 pesetas. — W6385.

Reguero Martín, Fernando. — Paseo de Extremadura, 135. — 569.000 pesetas. — 6.145 pesetas. — W6386.

Risuán, S. A. — Abtao, 3. — 675.000 pesetas. — 7.290 pesetas. — W6388.

Seseña Díez, Gonzalo. — Valderribas, número 50. — 91.000 pesetas. — 983 pesetas. — W6395.

Torija Salguero, Francisco. — Bravo Murillo, 185. — 49.000 pesetas. — 529 pesetas. — W6402.

Vega Cordero, Francisco. — Regullo, número 1. — 36.000 pesetas. — 389 pesetas. — W6404.

Verdier Ilarduya, Alejandro. — Lago Constanza, 9. — 72.000 pesetas. — 778 pesetas. — W6406.

Relación número 2.938 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. - PLAZO UNICO.

Agistini Righetto, M. Gracia Degli. — Alcalá, 72. — 28.590 pesetas. — 1.216 pesetas. — W6409.

Aliber, S. A. — Miguel Yuste, número 38. — 151.122 pesetas. — 6.428 pesetas. — W6410.

Antonio Goñi, S. A. — Villaamil, número 77. — 307.840 pesetas. — 13.091 pesetas. — W6412.

Disnata, S. A. — Lazaga, 3. — 68.118 pesetas. — 2.897 pesetas. — W6417.

Martín Alonso, Natalio. — Oriente número 6. — 35.574 pesetas. — 1.513 pesetas. — W6428.

Productos Lácteos Quijano. — Manzanares, 9. — 40.582 pesetas. — 11.726 pesetas. — W6433.

Sanz de Grado, Visitación. — Morejón, número 2. — 100.748 pesetas. — 4.284 pesetas. — W6434.

Toro, Miguel del. — Ventura de la Vega, 14. — 49.540 pesetas. — 2.107 pesetas. — W6436.

Relación número 2.939 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. - PLAZO UNICO.

Alguacil Diéguez, Agustina. — Jacinto Verdaguier, 11. — 55.000 pesetas. — 4.242 pesetas. — W6440.

Alvaro Sánchez, Emeterio. — Pez, número 30. — 43.000 pesetas. — 3.316 pesetas. — W6441.

Bermejo Lozano, Pedro. — Felisa Méndez, 39. — 35.000 pesetas. — 2.699 pesetas. — W6443.

Carril Martín, José. — Ronda de Segovia, 16. — 135.000 pesetas. — 11.800 pesetas. — W6445.

Coninter, S. A. — Marqués de Monteagudo, 22. — 160.000 pesetas. — 12.340 pesetas. — W6450.

Exquisite Form España, S. A. — General Aranda, 28. — 81.000 pesetas. — 6.247 pesetas. — W6456.

Galgo Sanz, Julián. — Divino Vallés, número 5. — 89.000 pesetas. — 6.864 pesetas. — W6460.

García Alonso, L. Manuel. — Nuestra Señora de Fátima, 4. — 72.000 pesetas. — 5.553 pesetas. — W6461.

García Díez, Milagros. — Industria, número 22. — 42.000 pesetas. — 3.239 pesetas. — W6463.

García Garfía, Juan. — Divino Vallés, número 3. — 124.000 pesetas. — 9.563 pesetas. — W6464.

Loren Vázquez, Arturo. — Tirso Molina, 16. — 62.000 pesetas. — 4.782 pesetas. — W6470.

Crueta Arrese, Marcos. — Doctor Esquerdo, 202. — 172.000 pesetas. — 13.265 pesetas. — W6476.

Peña Gil, Francisca. — Jaime Vera, número 13. — 66.000 pesetas. — 5.090 pesetas. — W6478.

Rodríguez Malo, Eusebio. — C. Torreana, 21. — 32.000 pesetas. — 2.468 pesetas. — W6483.

Sánchez Bragado, Santiago. — González Amigó, 30. — 66.000 pesetas. — 5.090 pesetas. — W6487.

Vega Expósito, Vda. de Agustín. — Alcalá, 191. — 50.000 pesetas. — 3.856 pesetas. — W6491.

Relación número 2.940 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. - PLAZO UNICO.

Abadía Alonso, Ofelia. — José del Hierro, 50. — 7.000 pesetas. — 372 pesetas. — W6494.

Aguirre Ríos, Julián. — Hermosilla, número 91. — 66.000 pesetas. — 3.512 pesetas. — W6496.

Ahujetas Beneito, Francisco. — Buen Gobernador, 16. — 10.450 pesetas. — 556 pesetas. — W6498.

Anavi, S. A. — Recoletos, 21. — 32.450 pesetas. — 1.727 pesetas. — W6504.

Andrés E., Asunción. — Princesa, número 72. — 33.000 pesetas. — 1.756 pesetas. — W6505.

Anión Gómez, Pilar. — Goya, 38. — 3.300 pesetas. — 176 pesetas. — W6506.

Balfagón Soport, S. A. — Conde de Vilches, 25. — 33.000 pesetas. — 1.760 pesetas. — W6511.

Ballester Cantos, Teresa. — Hermosilla, 26. — 84.150 pesetas. — 4.478 pesetas. — W6512.

Borreguero León, Joaquina. — Alcalá, número 179. — 10.450 pesetas. — 556 pesetas. — W6514.

Cañamate Gálvez, Epifanio. — Felipe II, 11. — 7.150 pesetas. — 380 pesetas. — W6515.

Casado Moratín, Josefina. — Altamirano, 6. — 10.450 pesetas. — 556 pesetas. — W6524.

Casado Santos, Ricardo. — San Restituto, 7. — 4.400 pesetas. — 234 pesetas. — W6525.

Castellote Prieto, Dolores. — Campomanes, 10. — 11.500 pesetas. — 615 pesetas. — W6528.

Christine. — Narváez, 10. — 25.850 pesetas. — 1.375 pesetas. — W6531.

De Diego Pastor, Francisco. — Serrano, número 41. — 16.500 pesetas. — 878 pesetas. — W6537.

Díaz Aracena, Valentina. — Martín de los Heros, 85. — 3.300 pesetas. — 176 pesetas. — W6538.

Díaz Reyes, Adolfo. — Alberto Aguilera, 70. — 24.750 pesetas. — 1.317 pesetas. — W6539.

Diego Martínez, Francisca. — Hermosilla, 34. — 42.900 pesetas. — 2.283 pesetas. — W6541.

Diez, Pilar. — Plaza de la Marina Española, 6. — 6.600 pesetas. — 351 pesetas. — W6542.

Dominguez Serrano, Santiago. — Balstán, 5. — 6.600 pesetas. — 351 pesetas. — W6545.

Fernández Montero, Concepción. — Bernarrabla, 1. — 3.500 pesetas. — 176 pesetas. — W6553.

Franco Freañ, Jaime. — Marqués de Urquijo, 24. — 10.626 pesetas. — 565 pesetas. — W6556.

García del Moral, Rita. — Antonio Acuña, 7. — 11.550 pesetas. — 615 pesetas. — W6561.

Garrido, Antonio. — Antonio Arias, número 2. — 7.150 pesetas. — 380 pesetas. — W6565.

Lambas, Victoria. — F. Llorente, número 31. — 9.900 pesetas. — 527 pesetas. — W6586.

López Adán, María. — Caños del Peral, 2. — 14.850 pesetas. — 790 pesetas. — W6589.

López Rodríguez, Marcelino. — C. Vertientes, 4. — 16.500 pesetas. — 878 pesetas. — W6590.

Mahu Stauffer, M. Luisa. — Hermanos Bécquer, 5. — 28.600 pesetas. — 1.522 pesetas. — W6592.

Mansilla Blanco, Pilar. — Recoletos, número 3. — 18.700 pesetas. — 995 pesetas. — W6593.

Martínez Sánchez, Ofelia. — Avenida de José Antonio, 68. — 17.050 pesetas. — 907 pesetas. — W6601.

Merchante Carrizo, Emilio. — Fuencarral, 131. — 33.550 pesetas. — 1.785 pesetas. — W6605.

Modas y Confecciones. — Marqués de Urquijo, 11. — 30.800 pesetas. — 1.639 pesetas. — W6612.

Móntor Robledo, S. A. — Hermosilla, número 13. — 22.550 pesetas. — 1.200 pesetas. — W6614.

Moreno Tapia, Patrocinio. — O'Donnell, 34. — 16.500 pesetas. — 878 pesetas. — W6616.

Otegui Campos, S. Villahierro. — Jorge Juan, 32. — 136.950 pesetas. — 7.287 pesetas. — W6621.

Otero Búa, Agustina. — Juan de Urbieto, 68. — 3.300 pesetas. — 176 pesetas. — W6622.

Pacheco Abasolo, Magdalena. — Guzmán el Bueno, 22. — 16.500 pesetas. — 878 pesetas. — W6624.

Pampliega Ordóñez, Cándido. — Alcalá, 185. — 11.550 pesetas. — 615 pesetas. — W6625.

Pastor Atores, Maximiliana. — San Bernardo, 5. — 3.300 pesetas. — 176 pesetas. — W6626.

Penas Ordóñez, M. Luisa. — Gonzalo de Córdoba, 4. — 22.550 pesetas. — 1.200 pesetas. — W6627.

Pérez Germán, Pilar. — Lagasca, número 10. — 17.600 pesetas. — 936 pesetas. — W6630.

Pozo Díaz, Inés. — José del Hierro, número 41. — 16.500 pesetas. — 878 pesetas. — W6635.

Rigodero Fonseca, Antonio. — Corazón de María, 9. — 9.900 pesetas. — 527 pesetas. — W6640.

Rodríguez, Antonia. — Santo Domingo, 7. — 6.600 pesetas. — 351 pesetas. — W6644.

Sacristán Gavilán, Pilar. — Goya, número 66. — 3.300 pesetas. — 176 pesetas. — W6648.

Sáiz, Pedro. — Atocha, 33. — 31.900 pesetas. — 1.697 pesetas. — W6650.

Sánchez Sánchez, Matilde. — Marqués de Valdeiglesias, 5. — 3.300 pesetas. — 176 pesetas. — W6653.

Simonet, Modas. — Alberto Aguilera, número 28. — 18.700 pesetas. — 995 pesetas. — W6655.

Sobrinos de Genaro López. — Plaza de la Provincia, 7. — 28.600 pesetas. — 1.522 pesetas. — W6656.

Teens, S. A. — Goya, 1. — 32.450 pesetas. — 1.727 pesetas. — W6659.

Vázquez Castañón, Sara. — Fernán González, 37. — 21.450 pesetas. — 1.141 pesetas. — W6664.

Viuda de Tejero. — Clavel, núm. 6. — 40.700 pesetas. — 2.166 pesetas. — W6667.

Martín González, Carmen. — Bretón de los Herreros, 45. — 14.300 pesetas. — 761 pesetas. — W6695.

Relación número 2.909 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. - PLAZO UNICO.

Benito Ortega, Luis. — Paseo de la Dirección, 280. — 59.008 pesetas. — 3.067 pesetas. — W9497.

Fábrica de Embutidos Puskas, S. A. — Antonio Toledano, 5. — 124.312 pesetas. — 6.460 pesetas. — W9503.

Fernández Alonso, Leonor. — Ribera del Manzanares, 66. — 48.572 pesetas. — 2.524 pesetas. — W9504.

Ganados y Productos Industriales, Sociedad Anónima. — Rafael Frutos, 4. — 1.291.672 pesetas. — 67.126 pesetas. — W9510.

López Iglesias, Emilio. — Sílfide, número 12. — 97.014 pesetas. — 5.041 pesetas. — W9526.

Lucas Ortega, Vicente. — Rodríguez San Pedro, 69. — 29.146 pesetas. — 1.515 pesetas. — W9527.

Martín García, Valeriano. — Hermosilla, 74. — 674.894 pesetas. — 35.073 pesetas. — W9529.

Motán Alonso, Miguel. — San Pedro, número 14. — 35.524 pesetas. — 1.846 pesetas. — W9534.

Movilla Fernández, Rafael. — Nuestra Señora de las Mercedes, 4. — 29.146 pesetas. — 1.515 pesetas. — W9535.

Relación número 2.910 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. - PLAZO UNICO.

Barbero Padrino, Mariano. — Monte Perdido, 134. — 34.688 pesetas. — 321 pesetas. — W9379.

Barrientos Fontecha, José A. — Nicolás Sánchez, 152. — 23.845 pesetas. — 221 pesetas. — W9380.

Brañas Expósito, Francisco. — Antonio Zamora, 53. — 78.048 pesetas. — 722 pesetas. — W9385.

Cáncer Esandi, Vda. de Francisco. — Salamanca, 18. — 375.075 pesetas. — 3.471 pesetas. — W9388.

Durán Hurtado, Alejandro. — Huerta del Obispo, 6. — 42.274 pesetas. — 391 pesetas. — W9399.

Fernández Domínguez, Anfer. — Bertrugete, 84. — 23.845 pesetas. — 221 pesetas. — W9404.

Fernández Ladero, Josefa. — General Margallo, 7. — 71.546 pesetas. — 662 pesetas. — W9407.

Fernández Pérez, Máximo. — Zarzuela, número 16. — 260.165 pesetas. — 2.408 pesetas. — W9408.

Gijón Zapata, Manuel. — Voluntarios División Azul, 12. — 23.845 pesetas. — 221 pesetas. — W9418.

Guevara Roldán, Joaquín. — Barquillo, número 36. — 34.688 pesetas. — 321 pesetas. — W9420.

Herrero Gómez, Félix. — Ampelido, número 4. — 12.076 pesetas. — 111 pesetas. — W9423.

Irigoyen Sorazu, Carlos. — Francisco Abril, 6. — 59.620 pesetas. — 552 pesetas. — W9432.

Jelga, S. L. — Biencinto, 12. — 71.546 pesetas. — 662 pesetas. — W9435.

Jiménez Sanz, José. — Vizcaínos, número 3. — 42.274 pesetas. — 391 pesetas. — W9436.

Mayodi, S. A. — Puerto Arlabán, número 55. — 15.172 pesetas. — 140 pesetas. — W9444.

Molina Corrigiendo, Juan. — Los Caminos, 70.459 pesetas. — 652 pesetas. — W9449.

Muebles Internacional, S. A. — Cantueso, 81. — 106.234 pesetas. — 983 pesetas. — W9452.

Oliveira Herme, Augusto. — Travesía de las Vistillas, 8. — 128.986 pesetas. — 1.194 pesetas. — W9456.

Pinilla Serrano, Carlos. — Angel Ripoll, 15. — 71.546 pesetas. — 662 pesetas. — W9463.

Prieto Narváez, Manuel. — Vicente Camarón, 66. — 95.391 pesetas. — 883 pesetas. — W9466.

Rodríguez López. — Zaida, 85. — 71.546 pesetas. — 662 pesetas. — W9473.

Ruiz Ricote, Daniel. — Dolores, 14. — 65.025 pesetas. — 602 pesetas. — W9476.

Serrano, Nieves. — Calero Pita, 8. — 21.675 pesetas. — 201 pesetas. — W9482.

T. Eternit, S. A. — Junio. — 346.800 pesetas. — 3.210 pesetas. — W9483.

T. Salmes Española, S. A. — Conde del Valle Súchil, 20. — 108.400 pesetas. — 1.003 pesetas. — W9484.

Texto, S. L. — Virgen del Val, 28. — 43.350 pesetas. — 401 pesetas. — W9488.

Tobías Sánchez, Julián. — Antonio López, 243. — 26.015 pesetas. — 241 pesetas. — W9489.

Tubia Villanueva, Angel. — Normas, número 1. — 75.867 pesetas. — 702 pesetas. — W9490.

Valero Balfagón, T. Valero. — Alcobendas. — 39.024 pesetas. — 361 pesetas. — W9491.

Relación número 2.911 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. - PLAZO UNICO.

Ascensores Mediavilla, S. A. — Santa Leonor, 37. — 531.900 pesetas. — 24.577 pesetas. — W9559.

Askal, S. A. — Rodríguez Vega, 42. — 70.956 pesetas. — 3.279 pesetas. — W9561.

Ayco, S. A. — Doctor Fleming, número 32. — 142.020 pesetas. — 6.562 pesetas. — W9562.

Fernández Herrera, Francisco. — Plaza Almuñécar, 5. — 106.380 pesetas. — 4.915 pesetas. — W9577.

Gallego Pallarés, Leopoldo. — Verónica, 15. — 21.060 pesetas. — 973 pesetas. — W9578.

Inaca, S. L. — Pensamiento, núm. 8. — 63.828 pesetas. — 2.949 pesetas. — W9585.

Pérez Rodríguez, Lázaro. — Cenicientos, 11. — 10.530 pesetas. — 486 pesetas. — W9598.

Relación número 2.912 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. - PLAZO UNICO.

Alvarez Barrero, Ricardo. — Abtao, número 62. — 56.700 pesetas. — 4.125 pesetas. — W9612.

Campallo Alvarez, Manuel. — Pedro Callejo, 11. — 11.340 pesetas. — 825 pesetas. — W9620.

Carrasco Durango, Luis. — Sánchez Pacheco, 10. — 21.600 pesetas. — 1.572 pesetas. — W9621.

Díaz Borao, Enrique. — María del Carmen, 6. — 35.100 pesetas. — 2.554 pesetas. — W9629.

Fernández Fernández, Emilio. — Amaro García, 14. — 26.460 pesetas. — 1.925 pesetas. — W9632.

Fondesa. — Avenida de Baviera, número 14. — 16.200 pesetas. — 1.179 pesetas. — W9633.

García Rivero, Miguel. — Paseo de Perales, 66. — 21.600 pesetas. — 1.571 pesetas. — W9636.

González Fernández, Reneiro. — Dos Amigos, 8. — 5.400 pesetas. — 393 pesetas. — W9641.

Gracia Gracia, José. — Esteban Collantes, 9. — 7.560 pesetas. — 550 pesetas. — W9643.

Jiménez Martín, Jesús. — Siena, número 5. — 7.560 pesetas. — 550 pesetas. — W9649.

López Alvarez, José Manuel. — Antillón, 11. — 37.800 pesetas. — 2.750 pesetas. — W9653.

López Bazán, José. — General Mola, número 67. — 18.900 pesetas. — 1.375 pesetas. — W9654.

López Caraballo, Doroteo. — Azuaga, número 36. — 18.900 pesetas. — 1.375 pesetas. — W9655.

Moreno Roderas, Pedro. — Montejuerra, 4. — 11.340 pesetas. — 825 pesetas. — W9665.

Ossorio Riesco, Vicente. — Esteban Mora, 55. — 56.700 pesetas. — 4.125 pesetas. — W9668.

Palomo, Santiago. — Laguna, número 4. — 7.560 pesetas. — 550 pesetas. — W9669.

Picazo Francés, Salvador. — Gaviotas, número 29. — 30.240 pesetas. — 2.200 pesetas. — W9671.

Sdad. Anónima Decoración y Escayola. — Félix López, 24. — 151.200 pesetas. — 11.000 pesetas. — W9677.

Serrano García, Félix. — Isla Gomera, número 2. — 90.720 pesetas. — 6.600 pesetas. — W9678.

Tendero Domínguez, Ricardo. — Siena, número 78. — 37.800 pesetas. — 2.750 pesetas. — W9680.

Torres Esteban, José. — Padilla, 84. — 22.680 pesetas. — 1.650 pesetas. — W9681.

Vallas Pallarés, José María. — Mombuey, bloque 1. — 22.680 pesetas. — 1.650 pesetas. — W9684.

Yuste Villarrubia, Fernando. — Feijóo, número 3. — 15.120 pesetas. — 1.100 pesetas. — W9687.

Relación número 2.913 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. - PLAZO UNICO.

Aparatos Vendedores Automáticos, Sociedad Anónima. — Carmen, núm. 27. — 108.036 pesetas. — 1.982 pesetas. — W9689.

Asistencia Téc. Aparatos Automáticos. — Valderribas, 24. — 241.490 pesetas. — 4.431 pesetas. — W9690.

Blanco Velasco, José María. — Paseo de Perales, 62. — 88.970 pesetas. — 1.633 pesetas. — W9699.

Castejón Núñez, Matías. — Puerto Monasterio, 11. — 6.352 pesetas. — 116 pesetas. — W9704.

Chisa, S. A. — Richaldo Goizuet, 15. — 82.616 pesetas. — 1.516 pesetas. — W9708.

García Rojo Valiente, Benito. — Vista Alegre, 22. — 19.066 pesetas. — 350 pesetas. — W9727.

Gómez Gómez, Ricardo. — Paseo del General Primo de Rivera, 35. — 101.680 pesetas. — 1.866 pesetas. — W9729.

Gonzalo Gascumano, Francisco. — Paseo de los Olmos, 10. — 19.062 pesetas. — 350 pesetas. — W9730.

Gurrea Carbonell, José. — Leganés, número 3. — 38.130 pesetas. — 700 pesetas. — W9732.

Industrias Electrónicas, S. A. — Pradillo, 64. — 228.780 pesetas. — 4.198 pesetas. — W9740.

Lastra González Díaz, S. R. C. — Grandeza Española, 54. — 31.776 pesetas. — 583 pesetas. — W9747.

Macleod, S. A. — Paseo del General Primo de Rivera, 34. — 57.196 pesetas. — 1.049 pesetas. — W9751.

Manzanares Industrias Metálicas, Sociedad Limitada. — Juan Duque, número 247. — 25.420 pesetas. — 466 pesetas. — W9752.

Máquinas Recreativas, S. A. — San Quintín, 10. — 298.686 pesetas. — 5.481 pesetas. — W9754.

Pérez Lanzas, Luis. — Wad-Rás, número 14. — 139.810 pesetas. — 2.565 pesetas. — W9765.

Radiadores Eléctricos Lar, S. L. — Francos Rodríguez, 53. — 146.166 pesetas. — 2.862 pesetas. — W9773.

Río Gómez, Fernando del. — Martín Machfo, 40. — 50.840 pesetas. — 933 pesetas. — W9774.

Rodríguez Amoacid, Antonio. — Avenida de Pedro Díez, 18. — 285.976 pesetas. — 5.248 pesetas. — W9775.

Salamanca Redondo, Ramón. — Sierra Alcaraz, 2. — 63.550 pesetas. — 1.166 pesetas. — W9778.

Vicente Massó, S. L. — Retamar, número 8. — 457.560 pesetas. — 8.396 pesetas. — W9796.

Relación número 2.914 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. - PLAZO UNICO.

González Emilio, El Chiqui. — Virgen del Portillo, 21. — 5.610 pesetas. — 650 pesetas. — W9824.

Roype. — Edificio Torre de Madrid, planta 6, desp. 3, 003. — 58.444 pesetas. — 6.773 pesetas. — W9831.

Sanz Muñoz, M. Luisa. — Arrieta, número 11. — 37.994 pesetas. — 4.403 pesetas. — W9832.

Viuda de David Jiménez. — Alamo, 5. — 37.950 pesetas. — 4.398 pesetas. — W9835.

Relación número 2.915 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. - PLAZO UNICO.

Anglada Sacristán, José Luis. — Mira el Sol, 19. — 32.000 pesetas. — 1.116 pesetas.—W9838.

Barahona Barriol, José. — Pasaje de María Auxiliadora, 7. — 32.00 pesetas. 1.116 pesetas.—W9839.

Gutiérrez Herce, Aurora. — Aguileñas, número 15. — 38.000 pesetas. — 1.325 pesetas.—W9852.

Hispano Metalúrgica, S. A. — Hileras, número 4. — 46.000 pesetas. — 1.604 pesetas.—W9855.

Legazpi de la Cal, Miguel. — General Ricardos, 105. — 46.000 pesetas.—1.604 pesetas.—W9857.

París Gómez, María. — Gabriel Usera, número 65. — 84.000 pesetas. — 2.929 pesetas.—W9867.

Plomos Industriales de Madrid, S. A. Pedro Campos, 4. — 32.000 pesetas. — 1.116 pesetas.—W9868.

Relación número 2.916 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. - PLAZO UNICO.

Del Pozo Cuella, Pedro. — Duque de Alba, 2. — 72.000 pesetas. — 9.743 pesetas.—W9889.

Eusebio Calvo, S. A. — Cruz, número 7. — 85.600 pesetas. — 11.583 pesetas.—W9890.

Intermac, S. L. — Edificio España.—20.820 pesetas.—2.817 pesetas.—W9900.

Sarmiento Beceña, Pedro. — Peligros, número 6. — 82.800 pesetas. — 11.204 pesetas.—W9909.

Serra y Cía, S. L. — Carmen, núm. 16. 60.000 pesetas. — 8.119 pesetas.—W9910.

Relación número 2.917 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. - PLAZO UNICO.

Araceli Muñoz y Cía., S. R. C., Hostal Carmen. — Paseo de Santa Bárbara, número 1. — 242.410 pesetas. — 15.188 pesetas.—W9923.

Castro López, Rosalía, Hotel Rosalía. San Bernardo, 1. — 164.940 pesetas. — 10.334 pesetas.—W9928.

Hostal Galiano. — No consta.—26.780 pesetas.—1.678 pesetas.—W9942.

Hostal Kenton. — Marqués de Cubas, número 25. — 13.100 pesetas. — 821 pesetas.—W9945.

Hotel Norba. — Plaza Vázquez de Me-lla, 9. — 46.680 pesetas. — 2.925 pesetas.—W9951.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 30 de noviembre de 1977.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—1.503)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o bien porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, y se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Plazos para efectuar el ingreso.—El ingreso deberá ser efectuado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este edicto. Transcurrido dicho plazo se incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del texto refundido aprobado por Decreto 1018/1967, de 6 de abril, que satisficará en nuevo plazo de quince días.

Recargo de apremio

Transcurridos los plazos anteriores se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Recursos contra la liquidación.—De reposición, en el plazo de ocho días ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa en el

de quince ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de estas liquidaciones.

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 581 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - SUCESIONES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1977. — NUMERO DE REFERENCIA

Azpiazu Zabala, José A. y otra. — José Antonio, 7. — 109.237 pesetas. — S002875.

Sánchez Caño, Angel. — Paseo de Extremadura, núm. 105. — 7.957 pesetas. S002908.

Relación número 582 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - SUCESIONES.

Martín Voces, José M. — Blasco de Garay, número 18. — 38.625 pesetas.—S002982.

Martín Voces, Josefa. — Blasco de Garay, número 18. — 38.625 pesetas. — S002983.

González González, Felisa. — Gaztambide, número 76. — 2.128 pesetas. — S002993.

Elvira González, María Luisa. — Gaztambide, número 76. — 24.590 pesetas. S002994.

Relación número 660 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

Madrid Mercader, Josefina. — Reloj, 5. 6.412 pesetas.—S3414.

Relación número 683 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

Mariño Sánchez, Antonio. — San Dacio, 46.—2.648 pesetas.—S3633.

García Quismondo Hernández, Angel.—Núñez de Balboa, 71. — 19.600 pesetas. S3637.

García Quismondo Ferrero, Javier y otro. — Núñez de Balboa, 71. — 608 pesetas.—S3638.

Cerro García Quismondo, Jacinto y tres más. — Núñez de Balboa, 71. — 5 pesetas.—S3639.

Gallardo Alvarez Prida, Antonio y uno. Arturo Soria, número 187. — 3.505 pesetas.—S3641.

Gómez Mantilla, Gumersinda. — General Pardiñas, núm. 82. — 43.610 pesetas. S3654.

Relación número 684 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

Remacha Rodríguez, Macías. — Corredera Baja, número 47. — 16.095 pesetas. S3832.

Aizpiri Ariola, M. Esther. — Antracitas, 11.—10.573 pesetas.—S3907.

Relación número 463 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES "T".

Martínez Gutiérrez, Antonio. — López de Hoyos, número 80. — 124.014 pesetas. T17966.

Morán Díaz, Antonio. — Juan Mazo, número 103. — 109.251 pesetas.—T17969.

Corasa. — Villamil, 12. — 4.838 pesetas.—T18017.

Salamanca Rey, Gloria. — Mesón de Paredes, número 41. — 107.266 pesetas. T18274.

Relación número 583 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Castaño Cabana, M. Teresa. — San Restituto, 22 (Madrid). — 49.215 pesetas. TO23313.

Relación número 636 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Banco de La Coruña. — Toledo-Arganzuela, 2.—142.655 pesetas.—TO25678.

Relación número 662 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Prod. Dion. Rosa. — General Alvarez de Castro, núm. 43. — 184.372 pesetas. T25872.

Alvarez Muñoz, Mauricio. — Avenida de Fátima, número 13. — 57.141 pesetas. T25875.

Petrox, S. A. — Joaquín Costa, 47. — 131.143 pesetas.—T25881.

Moreno Valenzuela, Pedro. — Los Toros, 2.—74.929 pesetas.—T25887.

Pulido Vilches, José y V. — Villamanzo, 12.—108.696 pesetas.—T25890.

Moreno Jiménez, María Cristina. — Ricardo San Juan, 4. — 13.776 pesetas. — T25919.

Argüello Reguera, Ceferino. — Avenida de Monte Esquinza, 13. — 38.012 pesetas.—T25928.

Relación número 672 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES TRANSMISIONES.

Crosán, S. A. — Princesa, núm. 31. — 138.005 pesetas.—T25975.

Aglio Jiménez, Miguel. — Anheló, 37. 25.478 pesetas.—T25976.

Pérez Santamaría, Víctor. — Martín de los Heros, número 76. — 11.934 pesetas. T25993.

Rodríguez Carbajo, Manuel y otra.—Avenida de Betanzos, 13. — 4.439 pesetas.—T26001.

Fernández Peral, José. — Natalia Silva, número 3.—68.140 pesetas.—T26006.

Sosa Solís, Fernando. — Lardero. — 25.502 pesetas.—T26155.

Rubio del Castillo, Joaquín y otro.—Alcántara, núm. 11. — 42.779 pesetas.—T26157.

Malesa. — Baleares, 31. — 67.500 pesetas.—T26162.

Relación número 663 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Dehesa de La Villa, S. A. — T. 501, B. 5, Fase 52. — 5.266 pesetas.—T26024.

Rodríguez Zazo, M. Sol. — Belén, 7. 57.589 pesetas.—T26056.

Vaina, S. A. — Serrano, 32.—143.693 pesetas.—T26240.

Rochina Calvo, Teresa. — Julián Hernández, número 5. — 73.230 pesetas. — T26958.

Colomer Hernández, J. Luis. — Torremolinos, número 22. — 4.931 pesetas.—T26960.

Domínguez García, Santiago. — Galiana, 8.—5.122 pesetas.—T26963.

Relación número 664 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES "T".

Madrid Mercedes, Josefina. — Reloj, 5. 220 pesetas.—T26279.

Madrid Mercedes, Josefina. — Reloj, 5. 4.026 pesetas.—T26280.

Relación número 666 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES "T".

Tuchel, Jurgen. — Andrés Mellado, 5. 22.535 pesetas.—T27074.

Pérez Redondo, Juan. — Preciados, 37 105 pesetas.—T27075.

Urconsa, S. A. — García de Paredes, 76. 491 pesetas.—T27079.

Yepes Escudero, José L. — Navalmaral de la Mata, núm. 17. — 4.990 pesetas. T27155.

Cicuéndez Heras, Marcelino.—José Antonio Arosa, núm. 5. — 2.188 pesetas. — T27159.

Relación número 674 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Gallego Ayuso, Felipe.—González Berceo, 25.—106.903 pesetas.—T27238.

Oñoro Vicalvaro, Leonor y otra.—Yanguas, 8.—20.636 pesetas.—T27251.

Reyes Coletto, Angel. — Tileoy, 15.—190 pesetas.—T27494.

Ramos Valderas, Angel. — María Magdalena, 2.—848 pesetas.—T27503.

Ruis Gómez, Esteban. — Fuentesana, número 15.—5.532 pesetas.—T27692.

Relación número 667 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES "T".

Franco Montiel, Amparo. — Barrio del Aeropuerto, número 232. — 64.962 pesetas.—T27733.

Sancar. — Santísima Trinidad, 30. — 8.060 pesetas.—T27734.

Uván Martín, José. — Cinco, 175. — 146.207 pesetas.—T27750.

García Torres, Jesús. — Felipe III, 64. 22.519 pesetas.—T27751.

Relación número 676 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Ventura Velasco, Jesús. — Santo Domingo, 8. — 88.688 pesetas.—T29011.

Relación número 677 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Pifesa. — Paseo de Santa María de la Cabeza, número 50. — 5.182 pesetas. — T29064.

Manufacturas Búfler, S. L. — Olivo, 2. 39.145 pesetas.—T29072.

Aspillaga Plenge, Antonio. — Castelló, número 62.—5.248 pesetas.—T29141.

Aguitre Aras, María Victoria. — Urbanización Arboleda Ch., 31. — 52.309 pesetas.—T29143.

Alonso Egido, Eulogio. — Cl. Rafael Finat, 43.—1.546 pesetas.—T29181.

Prieto López, Delfín. — A. Militar, 8. 2.699 pesetas.—T29387.

Carrasco Aranda, Felipe. — Pizarro, 11. 41.444 pesetas.—T29397.

García Cotarelo, José. — Barquillo, 2. 4.690 pesetas.—T29399.

García Pablos, Antonio. — Pico Montánchez, 8. — 678 pesetas.—T29401.

Sevillana de Pavimentos, S. A. — Jacometrezo, número 1. — 988.691 pesetas.—T29402.

Plaza de Diego, Germán. — Astilleros, número 8.—21.596 pesetas.—T29403.

Plaza de Diego, Germán. — Astilleros, 8.—616 pesetas.—T29404.

Ugema García, Miguel.—Galileo, 63.—2.361 pesetas.—T29405.

Ramos Rodríguez, Carmen.—Abtao, 50. 350.793 pesetas.—T29406.

Sainpra.—Avenida José Antonio, 57.—26.046 pesetas.—T29407.

Pinilla Serrano, Nazario.—General Margallo, 9.—35.436 pesetas.—T29408.

Sanz Vallejo, Mariano y otros.—Ofelia Nieto, 6. — 335.522 pesetas. — T29432.

Jurga, S. A.—Pontevedra, 106.—9.275 pesetas.—T29443.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 28 de abril de 1977.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—819)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Quando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro

caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la oficina liquidadora del impuesto en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de URBANA.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — PERIODO. — VALOR CATASTRAL. — RENTA CATASTRAL. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

Máximo Pablos, José.—Lope de Vega, número 12. Alcalá de Henares.—1-1-73 al 31-12-75.—339.117 pesetas.—13.565 pesetas.—4.957 pesetas.—E11048.

Pineda Ayllón, Emilio.—Lope de Vega, número 12. Alcalá de Henares.—1-1-72 al 30-6-73.—302.488 pesetas.—12.100 pesetas.—476 pesetas.—E11068.

Pineda Ayllón, Emilio.—Lope de Vega, número 12. Alcalá de Henares.—1-7-73 al 30-6-74.—302.488 pesetas.—12.100 pesetas.—1.474 pesetas.—E11069.

Pineda Ayllón, Emilio.—Lope de Vega, número 12. Alcalá de Henares.—1-1-74 al 31-12-75.—302.488 pesetas.—12.100 pesetas.—159 pesetas.—E11070.

Pineda Ayllón, Emilio.—Lope de Vega, número 12. Alcalá de Henares.—1-1-75 al 31-12-75.—302.488 pesetas.—12.100 pesetas.—1.474 pesetas.—E11071.

Scublechero Genovés, Ana.—Lope de Vega, 12. Alcalá de Henares.—1-1-72 al 31-12-74.—339.117 pesetas.—13.565 pesetas.—8.815 pesetas.—E11079.

Scublechero Genovés, Ana.—Lope de Vega, 12. Alcalá de Henares.—1-1-75 al 31-12-75.—339.117 pesetas.—13.565 pesetas.—1.652 pesetas.—E11080.

Santos Magán, Jesús.—Carretera de Barcelona, kilómetro 31. Alcalá de Henares.—1-1-72 al 31-12-75.—263.747 pesetas.—10.550 pesetas.—5.140 pesetas.—E17293.

Malo Bravo, Víctor.—Carretera de Barcelona, km. 31,160. Alcalá de Henares.—1-1-72 al 31-12-75.—175.064 pesetas.—7.003 pesetas.—3.412 pesetas.—E17303.

Torres Simón, Misericordia.—Carretera de Barcelona, kilómetro 31,7. Alcalá de Henares.—1-1-73 al 31-12-75.—117.257 pesetas.—4.690 pesetas.—1.713 pesetas.—E17806.

Delgado Brea, Carmen.—Carretera de Barcelona, kilómetro 31,21. Alcalá de Henares.—1-1-72 al 31-12-75.—156.648 pesetas.—6.266 pesetas.—3.053 pesetas.—E17808.

Malo Bravo, Víctor.—Carretera de Barcelona, kilómetro 31,16. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-76.—175.064 pesetas.—7.003 pesetas.—1.225 pesetas.—E214150.

Esteban Arnesto, Maximino.—Santiago, número 44. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-76.—283.382 pesetas.—11.335 pesetas.—1.984 pesetas.—E214805.

Serrano Cuerva, Pedro.—Santiago, 44. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-76.—266.522 pesetas.—10.661 pesetas.—1.865 pesetas.—E214851.

Espinosa Rodríguez, Mariano.—General Mola, 1. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-76.—1.167.890 pesetas.—46.716 pesetas.—8.175 pesetas.—E215060.

Topete Urrutia, Asunción.—Lope de Vega, 2. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-76.—239.458 pesetas.—9.578 pesetas.—1.677 pesetas.—E215070.

Alvarez Ruiz, Emilio.—Lope de Vega, número 2. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-76.—239.458 pesetas.—9.578 pesetas.—1.677 pesetas.—E215071.

López Martín, Santiago.—Lope de Vega, número 2. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-76.—239.458 pesetas.—9.578 pesetas.—1.677 pesetas.—E215072.

Gómez Ruiz, Ramón.—Cruz San Se-

bastián, 3. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-76.—254.457 pesetas.—10.178 pesetas.—1.782 pesetas.—E215074.

Ballesteros Portillo, Damián.—Cruz San Sebastián, 3. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-76.—254.457 pesetas.—10.178 pesetas.—1.782 pesetas.—E215083.

Pérez Cuartero, Eulalio.—Cruz San Sebastián, 3. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-76.—254.457 pesetas.—10.178 pesetas.—1.782 pesetas.—E215089.

Inmobiliaria Río Júcar, S. A.—Andrea Doria, 13. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-76.—2.831.760 pesetas.—113.270 pesetas.—28.318 pesetas.—E215092.

Mayoral Letón, Alvaro.—Andrea Doria, 7. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-76.—166.546 pesetas.—14.323 pesetas.—2.507 pesetas.—E215093.

Señas Roanes, David.—Granada, 15. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-76.—276.255 pesetas.—6.323 pesetas.—110 pesetas.—E215094.

Loeches Calvo, Eugenio.—Granada, 15. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-76.—276.255 pesetas.—6.323 pesetas.—110 pesetas.—E215095.

Toledano Villanueva, Eugenio.—Granada, 15. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-76.—276.255 pesetas.—6.323 pesetas.—110 pesetas.—E215096.

Martínez López, Fernando.—Granada, número 15. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-76.—276.255 pesetas.—6.323 pesetas.—110 pesetas.—E215097.

Ortega Sánchez, Mariano.—Granada, número 15. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-76.—276.255 pesetas.—6.323 pesetas.—110 pesetas.—E215098.

Moreno Moreno, Ignacio.—Granada, número 15. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-76.—276.255 pesetas.—6.323 pesetas.—110 pesetas.—E215099.

Escudero Ramos, Doroteo.—Granada, número 15. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-76.—276.255 pesetas.—6.323 pesetas.—110 pesetas.—E215100.

Martín Ocaña, Basilio.—Granada, 15. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-76.—276.255 pesetas.—6.323 pesetas.—110 pesetas.—E215101.

Sánchez García, Remigo.—Granada, 15. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-76.—276.255 pesetas.—6.323 pesetas.—110 pesetas.—E215102.

Lopesinos Olivares, Jesús.—Granada, número 15. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-76.—276.255 pesetas.—6.323 pesetas.—110 pesetas.—E215103.

Vilela Cazorla, Felipe.—Granada, 15. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-76.—276.255 pesetas.—6.323 pesetas.—110 pesetas.—E215104.

Moratilla Ortiz, Luis.—Granada, 15. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-76.—276.255 pesetas.—6.323 pesetas.—110 pesetas.—E215105.

Gómez de Vargas, Jorge.—Granada, 15. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-76.—276.255 pesetas.—6.323 pesetas.—110 pesetas.—E215106.

Montero Pérez, Vicente.—Granada, 15. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-76.—276.255 pesetas.—6.323 pesetas.—110 pesetas.—E215107.

Sanabria Peñalver, Julián.—Granada, número 15. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-76.—276.255 pesetas.—6.323 pesetas.—110 pesetas.—E215108.

Orozco Sánchez, Heliodoro.—Granada, número 15. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-76.—276.255 pesetas.—6.323 pesetas.—110 pesetas.—E215109.

Simón Izquierdo, José M.—Granada, 15. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-76.—154.724 pesetas.—6.189 pesetas.—108 pesetas.—E215110.

Castro Rubiano, Andrés.—Granada, 15. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-76.—259.658 pesetas.—99 pesetas.—E215111.

Loeches Cuño, José.—Granada, 15.—Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-76.—259.658 pesetas.—5.648 pesetas.—99 pesetas.—E215112.

Mariscal Santos, José Emilio.—Granada, 15. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-76.—259.658 pesetas.—5.648 pesetas.—99 pesetas.—E215113.

Alvarez Merino, José.—Polígono, 31. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-76.—511.750 pesetas.—20.470 pesetas.—5.118 pesetas.—E215121.

Alvarez Merino, Feliciano y José.—Polígono, 31. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-76.—625.000 pesetas.—25.000 pesetas.—6.250 pesetas.—E215122.

García Rodrigo, Félix José.—Polígono, número 25. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-76.—10.878.300 pesetas.—435.132 pesetas.—435.132 pesetas.—E215123.

Martínez Estaña, M. Mercedes.—Polígono, 25. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-76.—10.269.900 pesetas.—410.796 pesetas.—410.796 pesetas.—E215124.

Revilla Sanz, Emilio.—Polígono, 24. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-76.—332.800 pesetas.—13.312 pesetas.—3.328 pesetas.—E215125.

Ruiz Olivas, Antonio.—Dr. Marañón, número 8. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-76.—353.963 pesetas.—14.159 pesetas.—2.478 pesetas.—E215129.

Ruiz Olivas, Antonio.—Dr. Marañón, número 8. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-76.—353.963 pesetas.—14.159 pesetas.—3.667 pesetas.—E215130.

Serna Seijo, Alfonso.—Polígono 30, 14. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-76.—1.996.000 pesetas.—79.840 pesetas.—19.960 pesetas.—E215150.

Sociedad Delval, S. A.—Polígono 25, 9. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-76.—978.480 pesetas.—39.139 pesetas.—9.785 pesetas.—E215152.

Aranguren Aranguren, M. Rosa.—Polígono 24, 11. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-76.—18.308.700 pesetas.—732.345 pesetas.—128.160 pesetas.—E215153.

Juárez Torres, Emilio.—Polígono 25, número 17. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-76.—2.292.687 pesetas.—91.707 pesetas.—16.049 pesetas.—E215154.

Moreno Pavón, José Angel.—Polígono 8, 3. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-76.—552.976 pesetas.—221.190 pesetas.—38.708 pesetas.—E215155.

Cruz Fernández, José M. de la.—Camino de Santiago, 35. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-76.—257.746 pesetas.—10.310 pesetas.—1.805 pesetas.—E215306.

Rodríguez Cortés, Rafael.—Polígono 31, 6. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-76.—773.000 pesetas.—30.920 pesetas.—7.730 pesetas.—E215375.

López Soldado, María.—Tercia, 6. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-76.—1.170.943 pesetas.—46.838 pesetas.—8.197 pesetas.—E215698.

Construcciones Viurba.—Zulema, 2. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-76.—294.860 pesetas.—7.650 pesetas.—134 pesetas.—E215701.

Gonzalo Garcés, Isaac.—Camino de Santiago, 38. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-76.—228.697 pesetas.—9.148 pesetas.—1.601 pesetas.—E215920.

Saz Vicente, José.—Camino de Santiago, 38. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-76.—226.697 pesetas.—9.148 pesetas.—1.601 pesetas.—E215933.

Martín Hernández, Mariano.—Camino de Santiago, 38. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-76.—228.697 pesetas.—9.148 pesetas.—1.601 pesetas.—E215958.

Gandullo Tamayo, Santiago.—Camino de Santiago, 38. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-76.—228.697 pesetas.—9.148 pesetas.—1.601 pesetas.—E215959.

Pérez de Izalde, José M.—Lope de Vega, 14. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-76.—308.396 pesetas.—12.336 pesetas.—2.159 pesetas.—E216084.

García del Rey y Sabio, María.—S. Bernardo, 6. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-76.—445.368 pesetas.—30.998 pesetas.—5.425 pesetas.—E216098.

González Gutiérrez, Antonio.—Camino de Santiago, 42. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-76.—228.813 pesetas.—9.153 pesetas.—1.602 pesetas.—E216159.

Díaz García, Antonio.—Camino de Santiago, 42. Alcalá de Henares.—1-1-76 al 31-12-76.—228.813 pesetas.—9.153 pesetas.—1.602 pesetas.—E216186.

Soyzaga Felipe, Ana María.—Julio Rey Pastor, 6. Madrid.—1-4-75 al 31-12-76.—8.341 pesetas.—8.341 pesetas.—6.026 pesetas.—D523.

Doblas Gómez, Pedro.—Venancio Martón, 39. Madrid.—1-1-73 al 30-6-76.—7.488 pesetas.—7.488 pesetas.—10.819 pesetas.—D571.

López Sánchez-Mateos, Antonio.—Ciudad Los Angeles, 110. El Escorial.—1-7-76 al 31-12-76.—9.000 pesetas.—9.000 pesetas.—1.184 pesetas.—D973.

Gallego Barba, Albino.—Ca. Móstoles, número 1. Fuenlabrada.—1-7-74 al 31-12-75.—12.864 pesetas.—12.864 pesetas.—6.223 pesetas.—DG223.

Gallego Barba, Albino.—Ca. Móstoles, número 1. Fuenlabrada.—1-1-76 al 30-6-76.—12.864 pesetas.—12.864 pesetas.—1.660 pesetas.—DG224.

Gutiérrez Santamaría, Julia.—Pico Mulhacén, 219. Venturada.—1-1-72 al 31-12-75.—9.000 pesetas.—9.000 pesetas.—19.350 pesetas.—DG289.

Gordon Berguer, Luis.—C. Periodistas, número 2. Madrid.—1-1-72 al 31-12-75.—18.000 pesetas.—18.000 pesetas.—38.700 pesetas.—DG306.

Gordon Berguer, Luis.—C. Periodistas, número 2. Madrid.—1-1-72 al 31-12-75.—12.150 pesetas.—12.150 pesetas.—26.123 pesetas.—DG307.

Olsan, S. A.—Astorga, 4. Fuenlabrada. 1-4-73 al 31-12-74.—292.500 pesetas.—292.500 pesetas.—259.411 pesetas.—DG321.

Olsa, S. A.—Leganés, s/n. Fuenlabrada. 1-1-75 al 30-6-76.—292.500 pesetas.—292.500 pesetas.—113.198 pesetas.—DG322.

Tomeo Moreno, Víctor.—Ca. Móstoles, número 4. Fuenlabrada.—1-7-74 al 31-12-75.—14.195 pesetas.—14.195 pesetas.—6.866 pesetas.—DG446.

Tomeo Moreno, Víctor.—Ca. Móstoles, número 4. Fuenlabrada.—1-1-76 al 30-6-1976.—14.195 pesetas.—14.195 pesetas.—1.831 pesetas.—DG447.

Gil Valencia, Victoriano.—Ca. Móstoles, 5. Fuenlabrada.—1-7-74 al 31-12-75.—12.864 pesetas.—12.864 pesetas.—6.223 pesetas.—DG482.

Craparro Delgado, Julio.—Ca. Móstoles, 8. Fuenlabrada.—1-1-75 al 31-12-75.—12.649 pesetas.—12.649 pesetas.—4.080 pesetas.—DG756.

Caparro Delgado, Julio.—Ca. Móstoles, 8. Fuenlabrada.—1-1-76 al 31-6-76.—12.649 pesetas.—12.649 pesetas.—1.632 pesetas.—DG757.

Condé Rodríguez, S. A.—Villamayor, número 28. Nuevo Baztán.—1-7-74 al 31-12-75.—12.403 pesetas.—12.403 pesetas.—9.600 pesetas.—DG1101.

Condé Rodríguez, S. A.—Parios, 9. Torrejón de Ardoz.—1-1-76 al 30-6-76.—12.403 pesetas.—12.403 pesetas.—2.560 pesetas.—DG1102.

Vellido Urrutia, Mercedes.—Ur. Puente Sierra, 238. Valdemorillo.—1-1-72 al 31-12-72.—17.414 pesetas.—17.414 pesetas.—8.985 pesetas.—DG2023.

Vellido Urrutia, Mercedes.—Ur. Puente Sierra, 238. Valdemorillo.—1-1-73 al 31-12-75.—18.503 pesetas.—18.503 pesetas.—28.644 pesetas.—DG2024.

Vellido Urrutia, Mercedes.—Ur. Puente Sierra, 238. Valdemorillo.—1-1-76 al 31-12-76.—18.503 pesetas.—18.503 pesetas.—7.639 pesetas.—DG2025.

Poole Pérez Pardon, Miguel.—Ciudad St. Domingo, s/n. Algete.—1-7-71 al 31-12-75.—17.640 pesetas.—17.640 pesetas.—40.960 pesetas.—DG2163.

Amigo del Moral, Paloma.—Ciudad St. Domingo, s/n. Algete.—1-7-74 al 31-12-75.—68.320 pesetas.—68.320 pesetas.—52.880 pesetas.—DG2182.

Amigo del Moral, Paloma.—Ciudad Sa. Domingo, s/n. Algete.—1-1-76 al 30-6-76.—68.320 pesetas.—68.320 pesetas.—14.102 pesetas.—DG2183.

Amigo del Moral, Paloma.—Ciudad St. Domingo, s/n. Algete.—1-1-76 al 30-6-76.—24.096 pesetas.—24.096 pesetas.—4.973 pesetas.—DG2202.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 28 de abril de 1977.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—820)

ADMINISTRACION DE TRIBUTOS INMOBILIARIOS

Habiéndose intentado la notificación en el domicilio que consta en esta Administración y no habiendo sido posible efectuarlo, se le requiere por la presente para la aportación de los documentos que se indican, referente al expediente que igualmente se cita. Para resolver el mismo es preciso concurrir el interesado, o quien le represente legalmente, en la Sección Territorial Urbana, Negociado de Control, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente de esta publicación, con los documentos requeridos.

Caso de no atender al presente requerimiento, incurrirá en la sanción que establece el artículo 83 de la ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, en relación con los artículos 78, 35 y 111 de la misma.

NOMBRE, DOMICILIO Y RAZÓN SOCIAL. — EXPEDIENTE. — DOCUMENTOS REQUERIDOS. AÑO 1976. — NÚMERO DE REFERENCIA

Herederos de Morcada Rosco.—Cra. de Andalucía, km. 7, Cerro la Caba, 14. Madrid.—Acta de Inspección número 6.604/1975.—Número de identificación fiscal.—6043.

Nicolás Bidoble.—Menéndez y Pelayo, número 67.—Acta de Inspección número 6.042/75.—Número de Documento Nacional de Identidad o número identificación fiscal. Finca: Menéndez y Pelayo, 67. 6052.

Edificios y Obras Públicas, S. A.—Costa Rica, 9. Pinto.—CU-4 número 6.118/1975.—Fecha de compra del solar. Finca: Costa Rica, 9 y avenida de España, 1. Pinto.—6630.

José Parras Moreno.—Estrella, 3. San Martín de Valdeiglesias.—Alta CU-4 número 7.899/76.—Certificado del Colegio de Arquitectos con fecha terminación de obras. CU-5 con fotografías y plano. Finca: Estrella, 3. San Martín de Valdeiglesias.—6641.

Joaquín Simón Carla.—Dr. Romero, 3. San Martín de Valdeiglesias.—Alta CU-4 número 7.900/76.—Certificado del Colegio de Arquitectos con fecha de terminación de obras. CU-5 con foto y planos. Fotocopia último recibo contribución. Finca: Dr. Romero, 3. San Martín de Valdeiglesias.—6642.

Eduardo Armero Fernández.—Pl. del Castillo, 2, bajo. — Alta CU-4 número 7.247/76.—Certificado terminación de obras visado por el Colegio de Arquitectos. CU-5 con foto y plano. Finca: Pl. Castillo, 2.—6647.

Francisco Gómez Arroyo.—Bola, 7. San Martín de Valdeiglesias.—Alta CU-4 número 7.246/76.—Presentarse para aclarar datos relativos al certificado de terminación de obras. Finca: Bola, 7.—6648.

Isabel García López.—Queipo de Llano, número 8. San Martín de Valdeiglesias. Alta CU-4 número 7.245/76.—Certificado del Colegio de Arquitectos con fecha terminación de obras. CU-5 con foto y plano. Finca: Queipo de Llano, 8.—6649.

Tomás Martín Pérez.—Costanilla del Castillo, 7. San Martín de Valdeiglesias. Alta CU-4 número 7.244/76.—Certificado de terminación de obras visado por el Colegio de Arquitectos. CU-5 con foto y plano. Finca: Costanilla del Castillo, 7.—6650.

Segundo Corral Rubio.—Ur. San Sebastián Valverde, parcela 3. San Martín de Valdeiglesias.—Alta CU-4 número 7.188/1976.—Certificado de terminación de obras visado por el Colegio de Arquitectos. CU-5 con foto y plano. Finca: Urbanización San Sebastián Valverde.—6651.

Andrés García Gómez.—Travesía Lobera, s/n número. San Martín de Valdeiglesias.—Alta CU-4 número 7.035/76.—Certificado del Colegio de Arquitectos con fecha de terminación de obras. CU-5 con foto y plano. Finca: Travesía Lobera, s/n número.—6652.

Eugenio Saguete Gallego.—Plaza General Cabanillas, 10. San Martín de Valdeiglesias.—Alta CU-4 número 7.033/76.—Certificado del Colegio de Arquitectos con fecha de terminación de obras. CU-5 con foto y plano. Finca: Prolongación General Martínez Benito, sin número.—6654.

Andrés Ramos Casado.—Maqueda, 34. Madrid.—Acta de Inspección n.º 1.830/1975.—Número Documento Nacional de Identidad. Finca: Maqueda, número 34. 6669.

José Varelas Mateu.—Bergantín, 20. Madrid.—Acta de Inspección n.º 11.644/1975.—Número Documento Nacional de Identidad. Finca: Bergantín, número 20. 6672.

Maurice Zuarante Constances.—Finca: Bergantín, 20.—Acta de Inspección número 11.643/75.—Número Documento Nacional de Identidad. Finca: Bergantín, número 20.—6673.

Pedro Dobón Miñano.—Bergantín, 6. Madrid.—Acta de Inspección número

11.533/75.—Número Documento Nacional de Identidad. Finca: Bergantín, 6.—6675.

Ignacio Benítez Benítez.—Maqueda, 26. Madrid.—Acta de Inspección n.º 1.562/1975.—Número Documento Nacional de Identidad. Finca: Maqueda, número 26. 6676.

Antonio F. Aparicio.—Tembleque, 130, local número 3.—Acta de Inspección número 627/75.—Número Documento Nacional de Identidad. Finca: Tembleque, número 130, local número 3.—6677.

José Antonio Muse Albarracín.—Tembleque, 78.—Acta de Inspección número 8.371/75.—Número Documento Nacional de Identidad. Finca: Tembleque, 78. 6683.

Carlos Romero.—Alfonso XIII, 15, bajo C.—Acta de Inspección número 7.931/1975.—Número Documento Nacional de Identidad. Finca: Alfonso XIII, 15.—6684.

Jorge Juan Rasmiloz Vlahoric.—Martínez Campos, 41.—Acta de Inspección número 6.558/75.—Número Documento Nacional de Identidad. Finca: General Martínez Campos, 41.—6685.

Andrey Dickson Mauley.—Vargas, 3, apartamento 208.—Acta de Inspección número 5.483/75.—Número Documento Nacional de Identidad o número identificación fiscal. Finca: Vargas, 3, apartamento 208.—6686.

Pedro Blanco del Arco.—Cobeta, 14.—Acta de Inspección número 3.553/75.—Número Documento Nacional de Identidad. Finca: Cobeta, 14.—6690.

Manuela del Río Gómez.—Francisco Silvela, 87. Madrid.—Acta de Inspección número 2.487/75.—Número Documento Nacional de Identidad. Finca: Francisco Silvela, 87.—6691.

Pascual Gómez Laza.—General Martínez Benito, 34. San Martín de Valdeiglesias.—Alta CU-4 número 7.970/76.—Certificado del Colegio de Arquitectos con fecha de terminación de obras. CU-5 con foto y plano. Finca: Santiago, 10.—6706.

Mariano Lucas Hernáiz.—San Vicente, número 18. Pinto.—Alta CU-4 número 8.007/76.—Valores parciales de las viviendas. Fotocopia del último recibo de contribución. Finca: San Vicente Mártir, número 18. Pinto.—6715.

José Iglesias Iglesia.—Calvo Sotelo, 20. San Martín de Valdeiglesias.—Alta CU-4 número 6.949/76.—Certificado del Colegio de Arquitectos con fecha de terminación de obras. CU-5 con foto y plano. Fotocopia del último recibo de contribución. 6724.

Martín Mariano Carrillo Gómez.—Tahona, 5. San Martín de Valdeiglesias.—Alta CU-4 número 7.036/76.—Certificado del Colegio de Arquitectos con fecha de terminación de obras. CU-5 con foto y plano. Fotocopia del último recibo de contribución.—6725.

Jorge Marmol García.—Mediodía, 15. Las Rozas de Madrid.—Alta CU-4 número 15/76.—Certificado del Colegio de Arquitectos con fecha de terminación de obra.—6750.

Guillermo Villar Ordóñez.—Ayda. del Generalísimo, 45. Lozoyuela.—Alta CU-4 número documento liqu. 6.523/75.—Certificado de que la avenida del Generalísimo, 45, y la avenida de José Antonio (Lozoyuela) son la misma avenida. Finca: Avenida del Generalísimo, 45. Lozoyuela. 6784.

Vicente Sánchez Meneses.—Jaime Ruiz, sin número. San Martín de Valdeiglesias. Alta CU-4 número 10.840/76.—Certificado del Colegio de Arquitectos con fecha fin de obras. CU-5 con foto y plano. Finca: Jaime Ruiz, s/n.—6801.

Juana Rodríguez Rodríguez.—Garnacho, 7. San Martín de Valdeiglesias.—Alta CU-4 número 10.841/76.—Certificado del Colegio de Arquitectos de fecha de fin de obras. CU-5 con foto y plano. Finca: General Martínez Benito, 45.—6802.

Juan Morán Arias.—José Antonio, 22. San Martín de Valdeiglesias.—Alta CU-4 número 10.842/76.—Certificado del Colegio de Arquitectos con fecha terminación de obras. CU-5 con foto y plano. Finca: José Antonio, 22.—6803.

Francisco Díaz López.—Boteros, 17. San Martín de Valdeiglesias.—Alta CU-4

número 7.897/76.—Número Documento Nacional de Identidad. Finca: Boteros, números 17, 15 y 19.—6874.

Elvira Hernández Fernández.—José Antonio, 22. San Martín de Valdeiglesias. Alta CU-4 número 6.091/76.—Certificado del Colegio de Arquitectos con fecha de terminación de obras. CU-5 con foto y plano.—6877.

José de Francisco Sánchez.—Queipo de Llano, 16. San Martín de Valdeiglesias.—Alta CU-4 número 6.090/76.—Certificado de terminación de obras visado por el Colegio de Arquitectos. CU-5 con foto y plano. Finca: Queipo de Llano, 16. San Martín de Valdeiglesias.—6878.

Ricardo Peláez Gómez.—Mota del Cuervo, 18, bloque 3.—Acta de Inspección número 8.218/75.—Número Documento Nacional de Identidad. Finca: Mota del Cuervo, 18, bloque número 3.—6887.

Javier Sánchez Cajus.—Alberto Alcocer, 32, portal número 2.—Acta de Inspección número 3.920/74.—Número Documento Nacional de Identidad. Finca: Alberto Alcocer, 32, portal número 2.—6888.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 28 de abril de 1977.—El Administrador de Impuestos Inmobiliarios (Firmado).

(G.—821)

DELEGACION DE HACIENDA DE MADRID

Por la Administración de Tributos Directos de esta Delegación de Hacienda y en relación con las sociedades que a continuación se relacionan, se ha dictado el acuerdo siguiente: "No habiendo presentado esa sociedad en el plazo señalado por el artículo 72 del texto refundido de la ley del impuesto General sobre la Renta de Sociedades, aprobado por Decreto 3359/1967, de 23 de diciembre, la documentación exigida por el artículo 71-2-b) del mismo texto legal y regla 33 de la Instrucción de 13 de mayo de 1958, esta Administración, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 73-2 del mismo texto, ha practicado con carácter de ingreso a cuenta la siguiente liquidación, con imposición de multa por falta de presentación de la declaración, de conformidad con lo establecido en la regla 55 de la Instrucción citada, en relación con los artículos 78-a) y 83-a) de la ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963.

En relación con las mismas sociedades se han practicado las liquidaciones que individualmente se detallan.

El plazo para el ingreso de dichas liquidaciones es el siguiente:

Período voluntario de ingreso

a) Si es notificada entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 10 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si es notificada entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 25 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Liquidaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Liquidaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Contra esta liquidación puede interponer recurso de reposición ante esta oficina en el plazo de ocho días, o reclama-

ción ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el de quince días, si bien tales recursos no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación con el ingreso de su importe.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Relación de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES LIQUIDACION DE OFICIO.

NOMBRE. — NÚMERO DE ORGANIGRAMA. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1974. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1976. — NÚMERO REFERENCIA

Estampaciones Metálicas Cornejo, Sociedad Anónima. — A2813846.—Cta. Leganés a Villaverde, 7. Leganés.—15.000 pesetas.—3965.

Citoca, S. A. — A2818295. — Hernán Cortés, 11. Getafe.—46.000 pesetas.—5505.

De la Sierra, S. A. — A28230441. — Navacerrada. Madrid.—2.000 pesetas.—7152.

Sodiel, S. A. — A2823060. — Senda Perdida, sin número. Alcalá de Henares.—15.000 pesetas.—7156.

Coop. del Campo Santo Angel de la Guarda de Chapinería. — F2823237. — Chapinería.—1.000 pesetas.—7208.

Coop. de Producciones de la Confección. — F2823242. — Plaza de San Antón, 9. Chinchón. — 1.000 pesetas.—7211.

Industrial Eléctrica Torrejón, S. L. — B2824136. — Soria, I. Torrejón de Ardoz.—15.000 pesetas.—7484.

Colmenero, S. A. — A2824744. — Salamanca, 33. Alcobendas.—6.000 pesetas.—7652.

Hispaflax, S. L. — B2824752.—Parcela 108 del Polígono Industrial Procoinsa. Torrejón de Ardoz. — 15.000 pesetas.—7656.

Cooperativa Industrial Madera Cim.—F2824929. — Brújula, 11, bloque 20. Torrejón de Ardoz. — 1.000 pesetas.—7709.

Construcciones Madrid, Sociedad Anónima. — A2824399. — Queipo de Llano, número 10. San Martín de Valdeiglesias.—15.000 pesetas.—7876.

Promociones e Inversiones Familiares, Sociedad Anónima. — A2825759.—Arturo Soria, 27. Madrid.—1.000 pesetas.—7973.

Coop. de Producción Industrial Metalúrgica Mernival de Alcorcón.—Carretera San Martín de Valdeiglesias, kilómetro 0,500. Madrid. — 15.000 pesetas.—8051.

Madrileña de Grasas, Sociedad Anónima. — A2826188. — Carretera de Extremadura, kilómetro 30. Navalcarnero.—15.000 pesetas.—8121.

Nueva Dimensión, S. A.—A2826339.—Retonda Villaviciosa de Odón.—15.000 pesetas.—8171.

Selas Comercial Distribuidora, S. A.—A2826589. — Carretera San Martín de Valdeiglesias, kilómetro 2. Alcorcón. — 1.000 pesetas.—8245.

Gomeín, S. A. — A2826613. — Yedras, 7. Villaviciosa de Odón.—15.000 pesetas.—8256.

Talleres y Servicios Sevilla, S. A. — D2826822. — Camino del Valle, sin número. Torrejón de Ardoz. — 15.000 pesetas.—8324.

Tekal, S. A. — A2827573. — Cebollitos, 9. Cercedilla. — 15.000 pesetas.—8558.

Cumak, S. A. — A2827640. — 18 de Julio, 15. Valdilecha. — 15.000 pesetas.—8573.

Cooperativa de Enseñanza Menéndez Pidal. — F2827767. — Marqués Alonso Martínez, 15. Alcalá de Henares.—2.000 pesetas.—8611.

Vije, S. A. — A2828117. — General Primo de Rivera, 7. Algete.—15.000 pesetas.—8716.

Atape, S. L. — B2828118.—Corcho, 8. La Cabrera.—15.000 pesetas.—8717.

Cooperativa Industrial Diocesana Cid.—F2828127. — General Mola, I. Villamaná.—15.000 pesetas.—8723.

Kobbecco, S. A. — A2828254.—Los Peñascales. Torrelodones. — 2.000 pesetas.—8765.

Sorbe, S. A. — A2828508.—Urbanización San Agustín de Guadalix, bloque 1.

Guadalix de la Sierra.—15.000 pesetas.—8844.
 Delaca, S. A. — A2828837.—Emilio Serrano, 26. Cercedilla.—15.000 pesetas.—8931.
 Crembo, S. A.—A2828839.—Carretera de Valgrande, sin número. Alcobendas.—1.000 pesetas.—8933.
 Ciometal, S. A.—A2829814.—Sahagún, sin número. Edificio La Salle. Alcorcón. 15.000 pesetas.—9239.
 Laboratorios Biohervel, Sociedad Anónima.—A2830042.— Carretera Fuenlabrada a Móstoles, kilómetro 10.300, nave 7. Fuenlabrada.—2.000 pesetas.—9298.
 Vanesa Cafeterías, S. A.—A2830060.— José Antonio, 31. Alcobendas.—2.000 pesetas.—9305.
 Germanín Beneyto, S. A.—A2830845.— Julián Camarillo, 43 bis. Madrid.—2.000 pesetas.—9529.
 Explotaciones Turísticas e Inmobiliarias, S. A.—A2830998.—Palencia, 2. Madrid.—2.000 pesetas.—9581.
 S. A. Taligüena.—A2831188.—Residencial Los Alpes, bloque 1. Alcorcón.—1.000 pesetas.—9631.
 Riga, S. A.—A2831286.—Residencial Alcobendas. Alcobendas.—2.000 pesetas.—9664.
 Presentación y Envases Industriales, Sociedad Anónima.—A2831389.—Arroyo, sin número. Pinto.—2.000 pesetas.—9698.
 Elena Optical, S. A.—A2831771.—Camino del Sotillo, sin número. Velilla de San Antonio.—2.000 pesetas.—9808.
 Clifer, S. A.—A2832690.—Polígono Industrial El Palomo, nave en parcela 117. Fuenlabrada.—1.000 pesetas.—10008.
 Industrias Bepa, S. A.—A2833475.— Torrejón sin número, nave 12, Polígono Industrial Las Frontes, San Fernando de Henares.—1.000 pesetas.—10342.
 Construcciones y Talleres Gracia, S. L. B2834435.—Carretera Loeches, kilómetro 1.500. Campo Real.—1.000 pesetas.—10598.
 Velca Ibérica, S. A.—Avenida Pío XII, núm. 8. Madrid.—1.000 pesetas.—10633.
 Autextil, S. A.—A2835456.—Alcarria, número 1. Coslada.—1.000 pesetas.—10848.
 Creaciones Gráficas del Cartonaje, Sociedad Anónima.—A2835462.—Polígono Industrial El Palomo, tienda nave 105. Fuenlabrada.—1.000 pesetas.—10850.
 Grupo Sindical de Colonización Boadilla del Monte.—F2835536.—Boadilla del Monte.—1.000 pesetas.—10881.
 Grupo Sindical de Colonización Villa del Prado.—F2835549.—Villa del Prado. 1.000 pesetas.—10888.
 Grupo Sindical de Colonización San Martín de Valdeiglesias número 14820.—F2835560.—San Martín de Valdeiglesias.—1.000 pesetas.—10895.
 Grupo Sindical de Colonización de Villamantilla.—F2835786.—Villamantilla.—1.000 pesetas.—11030.
 Grupo Sindical de Colonización de Chapinería.—F2835787.—Chapinería.—1.000 pesetas.—11031.
 Grupo Sindical de Colonización Ganadero de Orusco de Tajuña Núm. 14138.—F2835792.—José Antonio, 3. Orusco de Tajuña.—1.000 pesetas.—11035.
 Grupo Sindical de Colonización de Anchuelo.—F2835796.—Anchuelo.—1.000 pesetas.—11038.
 M. Núñez, S. A.—A2836001.—Carretera Humanes, kilómetro 1, polígono I. Fuenlabrada.—1.000 pesetas.—11093.
 Tablesán, S. L.—B2836144.—Kilómetro 25,300. Torrejón de la Calzada.—1.000 pesetas.—11132.
 Fábrica de Terrazos Icoi, Sociedad Limitada.—B2836422.—Carretera Madrid-Toledo, kilómetro 27,200. Torrejón de la Calzada.—1.000 pesetas.—11223.
 Construcciones Liébana, Sociedad Limitada.—B2836683.—Sevilla, 13. San Sebastián de los Reyes.—1.000 pesetas.—11308.
 Técnica y Racionalización de Estructuras, S. A.—A2836698.—Urbanización San Ignacio del Escorial Par. San Lorenzo del Escorial.—1.000 pesetas.—11311.
 Ymca-Tou, S. A.—A2836971.—Velázquez, 146. Madrid.—1.000 pesetas.—11386.
 Galvanizados y Construcciones, S. A.—A2837252.—Avenida Grúo, sin número. Paracuellos del Jarama.—1.000 pesetas.—11422.

Divulgación Idiomática Internacional, Sociedad Anónima.—A2840478.—Moreras-Valdemarín, bloque tercero. Aranjuez.—1.000 pesetas.—11524.
 Madrid, 28 de abril de 1977.—El Administrador de Tributos (Firmado).
 (G.—816)

No habiendo podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales y expedientes instruidos los contribuyentes que al final se relacionan, se les notifica por este medio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, que se ha intentado la entrega de la notificación de desestimación del recurso interpuesto del ejercicio que en cada caso se cita.
 La notificación que motiva esta inserción puede ser retirada de la citada Administración de Tributos.

Relación número 5.372 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - RECURSOS DESESTIMADOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—LOCALIDAD.—EJERCICIO.—AÑO 1976.—NUMERO DE REFERENCIA

Tomás Mazuelas Doria.—Andrea Doria, 2. Alcalá de Henares.—1973.—601.
 Manuel Sevillano Sanz.—Carretera Colmenar Viejo, km. 12.—1973.—753.
 Pilar Olaya Puebla.—Pedro Rubio, 41. Colmenar Viejo.—1969.—827.
 Feliciano Valderrama González.—Gaztambide, 63.—1966.—1094.
 Genaro Muñoz de la Calle.—Madre de Dios, 4.—1969.—1095.
 Francisca Josefa García Jiménez.—Avenida Betanzos, 42.—1969.—1099.
 José Fernández Rodríguez Moreno.—García de Paredes, 70.—1968.—1100.
 Saturnino Fernández Regueiro.—Tarragona, 36.—1969.—1116.
 Magín Prada San Román.—Cerro de la Alcazaba, 41.—1969.—1117.
 Juan López Sanabria.—Alfacar, 5.—1969.—1118.
 Daniel Rubio Delgado.—Fornillos, 58.—1969.—1122.
 Germán Carbajo Robles.—Aldana, 4.—1969.—1126.
 Alicia Mesas Oliván.—Pl. Criptana, puesto 7, Galerías Almendrales.—1969-70.—1127.
 Angel de Pedro Bartolomé.—Castilla, número 13.—1969.—1130.
 Santiago García Pérez.—Montera, 27.—1969.—1131.
 María de la Fuente Casares.—José Silva, 5.—1970.—1133.
 Agustín Fernández Pejuelo.—Ayala, número 112.—1970.—1148.
 Pedro Castaño Hernández.—Arapiles, número 15.—1971.—1150.
 Vicente Bueno Sebastián.—Carrt. Vicálvaro, 23.—1970.—1158.
 Adelina García García.—Fuente de Lima, 2.—1972.—1162.
 Florencio Martínez del Cura.—Alcalde López Casero, 13.—1972.—1163.
 María García Heguy.—Mayor, 49.—1967.—1175.
 Pedro Toquero Fernández.—Av. Daroca, 36.—1971.—1182.
 Mariano Hernández Donoso.—Abades, número 9.—1974.—1184.
 José de Carlos y Arregui.—Pedro Fernández Labrada, 17.—1972.—1196.
 Ramona Alvarez Vázquez.—Sierra Madrona, 27.—1974.—1208.
 José Terres de Antonio.—Paseo de La Habana, 17.—1975.—1252.
 Madrid, 28 de abril de 1977.—El Administrador de Tributos (Firmado).
 (G.—817)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o bien porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, y se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Plazos para efectuar el ingreso.—El ingreso deberá ser efectuado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente

a la fecha de publicación de este edicto. Transcurrido dicho plazo se incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del texto refundido aprobado por Decreto 1018/1967, de 6 de abril, que satisficará en nuevo plazo de quince días.

Recargo de apremio

Transcurridos los plazos anteriores se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Recursos contra la liquidación.—De reposición, en el plazo de ocho días ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa en el de quince ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de estas liquidaciones.

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—LOCALIDAD.—A INGRESAR.—AÑO CONTRATO.—NUMERO DE REFERENCIA

Martín Fernández Isaura.—La Ribota, número 4. Alcorcón.—73.485 pesetas.—1976.—T122081.
 Corredor del Río, Juan.—Huerta Flores, 3. San Fernando de Henares.—32.129 pesetas.—1976.—T27252.
 Vázquez Gutiérrez, Cástor.—Granados, número 6. Torrejón de Ardoz.—100.866 pesetas.—1976.—T107504.
 Guerrero Martínez, M.—Jardín, 1. Alcorcón.—21.458 pesetas.—1976.—T107544.
 Masalfe, S. A.—Méndez Núñez, 6. Pozuelo de Alarcón.—86.496 pesetas.—1976.—T107920.
 Ignacio Rodríguez.—Claudio Coello, 24. Madrid.—1.490.483 pesetas.—1976.—T109680.
 Pérez Sevilla, Emilio.—San Anastasio, número 4. Alcalá de Henares.—4.292 pesetas.—1976.—T115456.
 Vaqueriza Leal, Francisco y otro.—Sierra Pedriza, 39. Alcorcón.—1.213 pesetas.—1976.—T119411.
 Hozsak Jerz y W.—Pl. Algeciras. Boadilla del Monte.—10.451 pesetas.—1976.—T123729.
 C. Viviendas Hostelería Felipe A.—Plaza Gabriel Miró, 9. Alicante.—1.469.084 pesetas.—1976.—T124552.
 Domínguez Gad, Luis.—Lucas del Campó, 4. Alcalá de Henares.—304.070 pesetas.—1976.—T124553.
 Martala Técnica, S. A.—Fuente Salud. Torremolinos.—3.272.660 pesetas.—1976.—T124554.
 García Revilla Díez, Juan.—López Gómez, 20. Valladolid.—12.382 pesetas.—1976.—T124555.
 Garrido Pertierra N. Pabellón, S. A.—Cj. Rex, 8. Alcira (Valencia).—82.515 pesetas.—1976.—T124601.
 García del Lamo, Angel.—C. Vallengano, 1. Valencia.—3.305 pesetas.—1976.—T124603.
 Cavero G., Pilar.—Av. Navarra. San Sebastián (Guipúzcoa).—26.005 pesetas.—1976.—T124661.
 Greco Valencia, S. A.—Pl. del Caudillo, 19. Madrid.—433.605 pesetas.—1976.—T130711.
 Comeybe.—Corregidor S. Juan, 11. Boadilla del Monte.—165.025 pesetas.—1976.—T134239.
 Chacón Jimeno, Juan.—Carrt. Navacerrada. Madrid.—648 pesetas.—1976.—T135203.
 José María Lozano.—Cardenal L., 4. Madrid.—160 pesetas.—1976.—T137727.
 Baltex, S. A.—Paseo Barranova, 44. Barcelona.—30.795.845 pesetas.—1976.—T140949.
 Encinosa Soso, Ildelfonso.—Cruz Seño, número 7. Santa Cruz de Tenerife.—25.343 pesetas.—1971.—T151.
 Pujol de Pedro, Angel.—S. S. Reyes.

V. D. Juan (León).—2.498 pesetas.—1977.—T174.

Muzas Tornos, Concepción.—Pamplona (Navarra).—9.881 pesetas.—1977.—T2715.

Muzas Tornos, Concepción.—Pamplona (Navarra).—20.968 pesetas.—1977.—T2716.

Promociones y Financiaciones Santa Mónica.—Bruch, 44. Barcelona.—1.703 pesetas.—1977.—T4098.

Pérez Godoy.—Alcalá, 99. Madrid.—15.733 pesetas.—1977.—T5292.

Francisco Yepes.—Antonio Lancha, 7. Madrid.—6.803 pesetas.—1977.—T76666.

Andrés Sánchez.—Comandante Zorita, número 44. Madrid.—567.662 pesetas.—1977.—T7714.

Relación número 886 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Torres Saludo, Jesús.—San Maximiliano, 67.—4.078 pesetas.—1977.—T26867.

Relación número 885 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Moreno Matarán, Julio.—Turaco, 8.—8.304 pesetas.—1977.—T27073.

Relación número 990 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Antonio Laliena La Sierra.—General Mola, 102.—221.131 pesetas.—1977.—T36532.

Relación de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Construcciones Ifach, S. A.—Játiva, 15. Valencia.—26.512 pesetas.—1977.—T17820.

Alcoer Taléns, Manuel.—Const. Jerusalén, 20. Valencia.—57.922 pesetas.—1977.—T19534.

Ganroles Díaz, Luis.—Coop. Divino Pas. León.—18.513 pesetas.—1977.—T20016.

Ignacio Armendáriz.—Nebrija, 1. Madrid.—61.869 pesetas.—1977.—T20029.

Fernández Basalo, José.—Quintela Pando. Viana Bollo (Orense).—67.985 pesetas.—1977.—T20315.

Relación número 884 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

Martínez Torres, Carmen y otros.—Plaza Salamanca, 8.—4.077 pesetas.—1977.—S3980.

Navarro Parra, Felisa.—Francisco Suárez, 16.—202.105 pesetas.—1977.—S3996.

Canellas López.—Francisco Suárez, 16. 1.716.281 pesetas.—1977.—S3997.

Escudero Vega, Servando.—Guzmán el Bueno, 133.—188.804 pesetas.—1977.—S4015.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 8 de abril de 1977.—P. el Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—818)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá rea-

lizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 622 de contribuyentes por el concepto de CANON DE SUPERFICIE DE MINAS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRATADO. — NUMERO DE REFERENCIA

Mina Pilar, S. A. — Paseo de la Chopera, 45. — 1976. — 1.053 pesetas. — 1977.—ZMO165.

Relación número 2.985 de contribuyentes por el concepto de CANON DE SUPERFICIE DE MINAS.

Aprovecham. Salineros, S. A. — Paseo de La Habana, 48. — 1976. — 19.035 pesetas.—ZMO15.

Blasco Aparicio, Rafael. — Cartagena, número 129. — 1976. — 378 pesetas.—1976.—ZMO17.

Fernández Golfín, Manuel. — Claudio Coello, 14. — 1976. — 108 pesetas. — 1976.—ZMO50.

Fernández Arraiza, José L. — Sánchez Pacheco, 49. — 1976. — 8.901 pesetas. 1976.—ZMO51.

Relación de contribuyentes por el concepto de CANON DE SUPERFICIE DE MINAS.

Casado Iglesias, Gonzalo. — Paloma, número 10 (Madrid). — 1976. — 2.700 pesetas.—1976.—ZM23.

Cía. Estaños Españoles, S. A. — Plaza Huerta de San Juan, 2 (Madrid).—1976. 2.300 pesetas.—1976.—ZM32.

Cormales Revilla, Juan. — Canillas, 44 (Guadalix de la Sierra). — 1976. — 108 pesetas.—1976.—ZM33.

Coto Minero Lozoyuela, S. A. — Guzmán el Bueno, 113 (Madrid). — 1976. — 3.220 pesetas.—1976.—ZM35.

Coto Minero Lozoyuela, S. A. — Guzmán el Bueno, 113 (Madrid). — 1976.—15.525 pesetas.—1976.—ZM36.

Criado Suárez, Alberto. — Paseo de la Chopera, 45 (Madrid). — 1976. — 5.520 pesetas.—1976.—ZM37.

Cristeto Rombro, Vicente. — Cabeza, número 16 (Madrid). — 1976. — 14 pesetas.—1976.—ZM38.

González García, Mariano. — Arroyo de la Media Legua, 1 (Madrid).—1976. 3.038 pesetas.—1976.—ZM55.

Martínez, Manuel y otro. — Valencia, sin número (Valencia). — 1976. — 504 pesetas.—1976.—ZM66.

Minas Cervera Buitrago, S. A. — Concepción Arenal, 5 (Madrid). — 1976.—1.110 pesetas.—1976.—ZM72.

Requena Ortiz, Jesús. — Luna, 11 (Madrid). — 1976. — 2.025 pesetas.—1976. ZM108.

S. G. Barcelonesa Ind. Minas. — Antonio Acuña, 3 (Madrid). — 1976. — 529 pesetas.—1976.—ZM117.

S. G. Barcelonesa Ind. Minas. — Antonio Acuña, 3 (Madrid). — 1976. — 230 pesetas.—1976.—ZM118.

S. G. Barcelonesa Ind. Minas. — Antonio Acuña, 3 (Madrid). — 1976. — 1.426 pesetas.—1976.—ZM119.

Talón Muñoz, Pedro. — Cartagena, 80 (Madrid). — 1976. — 32.602 pesetas.—1976.—ZM134.

Relación número 466 de contribuyentes por el concepto de HIDROCARBUROS.

Miro Ferrer, Laureano. — Avenida de los Toreros, 73. — 1977. — 18.136 pesetas.—1977.—61.

Anoco España Exploration Company. Miguel Angel, 1. — 1977. — 29.520 pesetas.—1977.—93.

Anoco España Exploration Company. Miguel Angel, 1. — 1977. — 28.058 pesetas.—1977.—94.

Relación número 309 de contribuyentes por el concepto de HIDROCARBUROS.

Miro Ferrer, Laureano. — Avenida de los Toreros, 73. — 1976. — 18.136 pesetas.—1976.—76.

Relación número 3.138 de contribuyentes por el concepto de HIDROCARBUROS.

Calspain España, C. N. W. L. Ciepsa. Arapiles, 13. — 1976. — 593 pesetas.—1976.—170.

Relación de contribuyentes por el concepto de IMPUESTOS ESPECIALES.

Carlos Sáinz Ortusta. — Serrano, 24 (Madrid). — 1976. — 13.376 pesetas.—1976.—89.

Relación número 3.577 de contribuyentes por el concepto de TASAS FISCALES-EXPEDIENTES.

Moreno Muñoz, Angel. — Travesía de Palomares, 2 (Madrid). — 1.470.000 pesetas.—1976.—135.

Fernández Martínez, Venancio. — Onésimo Redondo, 40 (Madrid). — 36.750 pesetas.—1976.—137.

Relación número 521 de contribuyentes por el concepto de TRIBUTOS ESPECIALES - TASAS Y EXACCIONES.

Alianza Española, S. A. — Dos Amigos, 3.—1976.—500.000 pesetas. — 1977. 58.

Alianza Española, S. A. — Dos Amigos, 3.—1976.—500.000 pesetas. — 1977. 64.

Relación número 754 de contribuyentes por el concepto de TRIBUTOS ESPECIALES - TASAS Y EXACCIONES P.

Metro Goldynn Mayer Ibérica, S. A.—Avenida de José Antonio, 70. — 65.000 pesetas.—1977.—92.

Alianza Cinematográfica Española, Sociedad Anónima. — Dos Amigos, 3. — 110.000 pesetas.—1977.—100.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 9 de mayo de 1977.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—812)

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por "Affiche, Publicidad Exterior, S. A.", sobre revocación de la resolución de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid de 6 de junio de 1977, por la que se acordó el archivo del recurso de alzada interpuesto contra imposición por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de la multa de 50.000 pesetas por instalación de cartelera publicitaria en calle Martínez de la Riva, número 20; pleito al que ha correspondido el número 951 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los po-

sibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 10 de octubre de 1977.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—9.350)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por "Affiche, Publicidad Exterior, S. A.", sobre resolución de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid de 6 de junio de 1977, por la que se acordó archivar el recurso de alzada interpuesto contra imposición por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de la multa de 25.000 pesetas por instalación de cartelera publicitaria en calle Alcalá, 416; pleito al que ha correspondido el número 952 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 10 de octubre de 1977.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—9.351)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, sobre revocación de la resolución del Ministerio de la Vivienda de 3 de junio de 1977, que confirmó la de la Comisión del Área Metropolitana de Madrid de 25 de junio de 1975, por la que se denegó la aprobación definitiva del Plan Parcial del polígono de ensanche de Boadilla del Monte; pleito al que ha correspondido el número 962 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 10 de octubre de 1977.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—9.352)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por "Affiche, Publicidad Exterior, S. A.", sobre revocación de la resolución de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid de 6 de junio de 1977, por la que se acordó el archivo del recurso de alzada interpuesto contra la imposición por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de la multa de 50.000 pesetas por instalación de cartelera publicitaria en la calle López de Hoyos, 166; pleito al que ha correspondido el número 943 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de

la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 10 de octubre de 1977.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—9.353)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra la resolución del Ayuntamiento de Pinto de 31 de marzo de 1977, que desestimó recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de 27 de enero anterior que declaró improcedente la comparecencia de la recurrente en expedientes de licencias de obras; recurso contencioso que ha correspondido el número 437 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de octubre de 1977.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—9.495)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por "Constructora Internacional, S. A." contra resolución del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de fecha 26 de julio de 1977, desestimando la petición de licencia de apertura para depósito y almacén de maquinaria de construcción en terrenos propiedad de dicho recurrente, sitos en la Vereda del Soldado, s/n., en Vicálvaro-Madrid; pleito al que ha correspondido el número 1.004 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 17 de octubre de 1977.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—9.496)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Comunidad de Propietarios de la calle Virgen de la Soledad, bloque 1, portal 1, de Guadalajara, contra licencia de obras concedida por el Ayuntamiento de Guadalajara, contra la certificación de la misma expedida con fecha 2 de mayo de 1977 y desestimación presunta del recurso de reposición; pleito al que ha correspondido el número 994 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 17 de octubre de 1977.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—9.497)